

ELIDA PAOLA PEREA LÓPEZ

**ELEMENTOS PARA ADECUACIÓN CURRICULAR EN LA CARRERA DE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.**

DRA. ALICE PATRICIA BURGOS PANIAGUA



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CURRÍCULUM**

Guatemala, noviembre de 2019

Este estudio fue presentado por la autora como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Maestra en el programa de Maestría en Currículum.

Guatemala, noviembre de 2019

ÍNDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	1

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 Línea de investigación.....	3
1.2 Tema	3
1.3 Planteamiento del problema.....	3
1.3.1 Descripción del Problema	3
1.3.2 Formulación del Problema.....	5
1.4 Justificación	5
1.5 Alcances y Limitantes de la Investigación	7
1.5.1 Alcance.....	8
1.5.2 Limitantes.....	9
1.6 Objetivos	9
1.7. Metodología.....	10
1.7.1 Enfoque y alcance de la investigación	10
1.7.2 Diseño de investigación.....	12
1.7.3 Unidades de Análisis.....	13
1.7.5 Estrategias de recolección de datos	15
1.7.7 Procedimiento.....	16

CAPITULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Equidad e inclusión en la educación superior.....	18
a. Equidad.....	18
b. Equidad Educativa	19
c. Educación Inclusiva.....	21
2.2 Currículum en Educación Superior	24
2.2.1 Conceptos	24
2.2.2 Adecuación curricular	26

2.3 ¿Qué es discapacidad?	29
2.3.1 Discapacidad auditiva	32
2.4 Necesidades Educativas especiales	36
2.4.1 Necesidades Educativas especiales por discapacidad auditiva en la educación superior	38
2.5 Fundamento legal sobre discapacidad	40
2.6 La discapacidad auditiva en la Universidad de San Carlos de Guatemala	43
2.7 Datos Estadísticos sobre discapacidad en Guatemala	47
2.7.1 Datos Estadístico sobre discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala	48
 CAPITULO III	
RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	51
3.1 Necesidades para una adecuación curricular para estudiantes con discapacidad auditiva	52
3.2 Procesos de inclusión educativa en la carrera de Pedagogía y Administración Educativa	58
3.3 Estrategias de enseñanza-aprendizaje para la atención de la discapacidad auditiva, propuestas por estudiantes, docentes y especialistas	62
3.4 Idiomas vernáculo y extranjero dentro de la adecuación curricular para estudiantes con discapacidad auditiva	66
 CAPITULO IV	
CONCLUSIONES	67
 CAPITULO V	
RECOMENDACIONES Y PROPUESTA	71
REFERENCIAS	90
ANEXOS	96

RESUMEN

Se plantea el objetivo de determinar los elementos básicos para elaborar una adecuación curricular en la carrera de Pedagogía y Administración Educativa para estudiantes con discapacidad auditiva para su inclusión dentro de la educación superior en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Año 2019.

El diseño utilizado fue cualitativo, realizando entrevistas estructuradas a 6 estudiantes regulares con discapacidad auditiva; 7 docentes que atienden a este sector estudiantil, todos los anteriores pertenecientes a la Facultad de Humanidades; y a 2 especialistas en la atención a personas con discapacidad auditiva. Además se entrevistó al director del área de Educación del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala.

La investigación permitió determinar los elementos básicos para elaborar una adecuación curricular en la carrera de Pedagogía y Administración Educativa para estudiantes con discapacidad auditiva, siendo estos: claridad del concepto de adecuación curricular e incluirlo en el modelo educativo, adecuación de los pensa de estudios, estrategias de enseñanza-aprendizaje para estudiantes con discapacidad auditiva, formas de evaluación de los aprendizajes, revisión de los procedimientos de graduación.

Por tanto se recomienda brindar el acompañamiento a los docentes en la implementación de la guía de adecuación curricular en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa para personas con discapacidad auditiva en la cual se integran las estrategias de enseñanza-aprendizaje y formas de evaluación; realizar la adecuación curricular de los pensa de estudios y revisar los procesos de graduación acordes a las NEE de los estudiantes con discapacidad auditiva.

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con un alto porcentaje de estudiantes con discapacidad, distribuidos en los diferentes ciclos y carreras con las que cuenta la institución, sin embargo, en la mayoría de casos, es un reto para los coordinadores, sub coordinadores académicos, docentes, estudiantes regulares y hasta para los mismos estudiantes con discapacidad adaptarse a las metodologías, técnicas y estrategias de aprendizaje con los que se desarrolla el proceso educativo.

A pesar que la Coordinadora General de Planificación dio a conocer la política de discapacidad, podría decirse que en pocas Unidades Académicas las están implementando y no de la manera correcta, y ante la demanda de estudiantes con discapacidad en la Universidad de San Carlos, se hace necesario que la política no sólo sea conocida, sino sea puesta en práctica.

Toda persona tiene derecho a la educación, con mayor razón si ha logrado llegar a la superior y que se desarrolle de manera eficiente y eficaz en un ambiente laboral óptimo. Las personas con discapacidad auditiva deben ser incorporadas a la sociedad, para que puedan alcanzar el bienestar y la calidad de vida que se merecen como cualquier ciudadano; el Estado deberá garantizar la igualdad de oportunidades para su plena participación en la sociedad.

Por lo que es de suma importancia adecuar el currículum de una de las carreras con mayor población estudiantil, en la cual las personas con discapacidad auditiva puedan desarrollarse plenamente, y el profesor humanista sea capaz de adaptar las metodologías, técnicas y estrategias de aprendizaje y con ello atender las necesidades de cada estudiante, tanto regulares como con discapacidad auditiva.

El informe cuenta con cinco capítulos distribuidos en las generalidades las cuales contienen la línea de investigación, el tema, el planteamiento del problema, la justificación, los alcances y límites, los objetivos (general y específicos) y la metodología empleada.

En el capítulo II se desarrolla la reflexión de los principios teóricos aplicables en la descripción, explicación e interpretación del objeto y aspectos del mismo que se abordaron en el estudio.

Los resultados de la investigación efectuada se presentan en el capítulo III, en la que se sistematizó la información obtenida a través de los instrumentos de entrevista aplicados a las unidades de análisis, las cuales son el sector estudiantes, docentes y especialistas en discapacidad auditiva.

Las conclusiones de la investigación se redactaron en el capítulo IV, así como las recomendaciones y la propuesta en el capítulo V, como respuesta de la investigación y análisis efectuado.

Por último, se encuentran las referencias bibliográficas consultadas para darle sustento a la investigación efectuada.

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 Línea de investigación

Equidad de la Educación Superior

1.2 Tema

Elementos para adecuación curricular en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa para estudiantes con discapacidad auditiva.

1.3 Planteamiento del problema

1.3.1 Descripción del Problema

La demanda de estudiantes con diversas discapacidades, cada vez es mayor en la Universidad de San Carlos de Guatemala, y ésta en su calidad de única universidad estatal, está en la obligación de atender el requerimiento educativo de la población en general, garantizando los principios de igualdad y equidad.

Para el año 2018 la Universidad de San Carlos de Guatemala, registró un total de 201,490 estudiantes inscritos, 26,177(13%) de primer ingreso, 117,718 (58.4%) regulares de reingreso y 57,595 (28.6%) estudiantes pendientes de exámenes generales. (Departamento de Registro y Estadística, 2018)

Con el dato anteriormente dado, se evidencia que la Universidad de San Carlos de Guatemala es la universidad más grande del país, la población crece rápidamente y con ello el deseo de superación de los recién egresados del nivel medio, jóvenes e incluso adultos que luchan por profesionalizarse. Pero también es importante resaltar que las personas con discapacidad se han abierto un espacio en la educación superior.

La Organización Mundial de la Salud estima que, en la actualidad, existen más de mil millones de personas con algún tipo de discapacidad a nivel global, equivalente a un 5% de la población, de los cuales entre el 110 y 190 millones se considera que presentan serias limitaciones y restricciones para su desarrollo y existencia diaria. (Organización Mundial de la Salud, 2018)

La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con un alto porcentaje de estudiantes con discapacidad, distribuidos en las diferentes unidades académicas, siendo parte de las diversas carreras que ofrece dicha casa de estudios.

Muestra de ello es la Facultad de Humanidades, quienes cuentan con un total de 3,388 estudiantes con diferentes discapacidades, distribuidos en las diversas carreras y ciclos que ofrece dicha unidad académica, según la distribución de la población estudiantil por unidad académica, tipo de discapacidad y sexo, ciclo 2018 otorgada por la sección estadística del Departamento de Registro y Estadística, USAC (dicha distribución se observará más adelante).

Cabe resaltar que una de las cohortes integrada por 22 estudiantes con discapacidad auditiva, recientemente obtuvieron el título como Profesores de Enseñanza Media, asegurando a diversos medios de comunicación que fue un reto finalizar la carrera por diversos obstáculos que se les presentaron a lo largo del desarrollo de la carrera, entre ellos la falta de metodologías y estrategias de aprendizaje acordes a sus necesidades educativas.

Las necesidades educativas especiales de un estudiante sordo definitivamente representa un reto para los coordinadores, sub coordinadores académicos, docentes, estudiantes regulares, pues es el resto de la comunidad educativa quienes deben conocer la cultura y las formas de aprendizaje de un estudiante con esta condición, adaptando los medios para elevar la calidad educativa en ellos y no como sucede, que son los estudiantes sordos quienes se adaptan a las condiciones de estudio que le son presentadas.

Las personas con discapacidad auditiva, deben ser incorporadas a la sociedad, para que puedan alcanzar el bienestar y la calidad de vida que se merecen como cualquier ciudadano, gozando del derecho que tienen y, que el Estado les garantice igualdad de oportunidades para su plena participación en la sociedad, oportunidad que la Universidad de San Carlos puede brindarles, haciendo efectivas las políticas creadas para la atención adecuada a los estudiantes con discapacidad, no tomando en cuenta únicamente la infraestructura del campus, sino las áreas curriculares.

Por lo tanto es de suma importancia llevar a cabo una adecuación curricular para personas con discapacidad auditiva, en el marco de la educación superior, para que el profesor pueda ser capaz de adaptar las metodologías, técnicas y estrategias de aprendizaje y atender las necesidades educativas de cada uno de los estudiantes con discapacidad auditiva, generando un clima de convivencia, solidaridad y respeto entre los grupos conformados por estudiantes sordos y estudiantes regulares y con ello aportar a la eficiencia terminal de todos sin distinción alguna.

1.3.2 Formulación del Problema

¿Cuáles son los elementos básicos para la elaboración de una adecuación curricular en la carrera de Pedagogía y Administración Educativa para la inclusión de personas con discapacidad auditiva?

1.4 Justificación

Las políticas de atención a la población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se enmarcan en el modelo social, el cual considera que los factores contextuales determinan el nivel de actividad y participación del individuo que presenta alguna deficiencia estructural o fisiológica. En tal sentido el currículum y la accesibilidad, si no son atendidos pertinentemente pueden transformarse en barreras que determinen desfavorablemente la actividad y la participación de la población con discapacidad. (Planificación, 2014, pág. 12)

Para enfrentar esta situación las políticas, se adscriben al concepto de educación inclusiva, la cual busca asegurar el derecho a la educación a todos los estudiantes, considerando todas sus características y condiciones individuales permitiéndoles no solo el acceso a estos espacios sino también la participación plena en igualdad de oportunidades con sus pares, considerando las condiciones de ingreso, permanencia, progreso y egreso. Esta referente conceptual ayuda a describir de mejor forma los ejes de las políticas. (Planificación, 2014, pág. 12)

Para contribuir a la inclusión de personas con discapacidad en nuestra sociedad es necesario que la Universidad de San Carlos, como principal rector de la Educación Superior en Guatemala y la Facultad de Humanidades, como unidad académica enfocada en la formación de profesionales en educación, puedan formular y aplicar programas y recursos mediante las políticas para personas con discapacidad auditiva, orientando acciones que permitan el acceso en todos los aspectos a dicha población.

La Facultad de Humanidades ya graduó a 22 profesores de enseñanza media en diversas especialidades, sin embargo, en el proceso, se encontraron con muchas dificultades y limitantes. El grupo conformó la primera promoción de graduados universitarios con discapacidad auditiva, de la Universidad de San Carlos.

El M.A. Walter Mazariegos, decano de la Facultad, reafirmó su compromiso y total apoyo a los estudiantes con discapacidad que deseen formarse en las aulas humanistas para luego servir al pueblo de Guatemala. A su vez indicó que la administración está anuente para firmar acuerdos y convenios interinstitucionales que favorezcas este proyecto y otros semejantes. (Comercial, 2017)

William Patzán (Prensa Libre, 2017), catedrático, comentó que desde el año 2009, impulsó al grupo a seguir en la Universidad, ya que desde que se graduaron de bachilleres en el Instituto Académico Práctica Comercial en la zona 1 capitalina, se preguntó qué pasaba con ellos al terminar sus estudios de nivel medio.

El inicio de un proceso de adecuación curricular de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa para estudiantes con discapacidad auditiva, orientada a la mejora de la calidad de vida, el desarrollo sociocultural y educativo, permitirá integrar en todos los aspectos a los estudiantes que enfrentan un reto mayor al de la población guatemalteca en general.

Esta adecuación invita a las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a todas las instituciones de Educación Superior a sumarse al reto de adecuar los componentes curriculares, así como establecer nuevas metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje, orientando el servicio social y, sobre todo, promoviendo una cultura en toda la comunidad educativa, en donde se incluya a cada uno de los estudiantes, que por distintas circunstancias requieran de algún programa de acompañamiento pedagógico y sistemas de información y aprendizaje adaptados a sus condiciones específicas.

El personal académico es altamente calificado y reconocido por su formación científica, tecnológica y humanística, así como por su capacidad de transmitir conocimientos, que ha fortalecido en un ambiente democrático, participativo, de creatividad e iniciativa, mismo que deberá utilizar para atender a los estudiantes con discapacidad que se encuentren en su salón de clase. Pero, cómo hacerlo, pues en un porcentaje evidentemente bajo los profesores no han recibido capacitación para ello y el miedo a hacerlo y equivocarse en muchos aspectos es latente.

1.5 Alcances y Limitantes de la Investigación

La investigación por su profundidad es exploratoria tal como lo expresa Hernández, Fernández y Babtista (2016) pretende establecer el tema o problema de investigación poco estudiado, del cual hay muchas dudas o no se ha abordado antes, es decir del cual no se posee mucha documentación. Este tipo de estudios sirven para familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos. Se trata básicamente de explorar algo poco investigado, y aplicarlo específicamente al sector estudiantes con discapacidad auditiva, específicamente en la carrera de Pedagogía y Administración Educativa.

Además, se efectúa de forma descriptiva, pues las situaciones, eventos y hechos se describen en el informe cómo fueron y cómo se manifestaron, determinando el fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y el criterio de los estudiantes y docentes inmersos en el contexto de la discapacidad auditiva, dando paso al investigado de poder plantear recomendaciones específicas en beneficio de dicho sector estudiantil.

1.5.1 Alcance

1.5.1.1 desde el punto de vista exploratorio

- a. Se seleccionó y analizó material bibliográfico relacionado con discapacidad auditiva.
- b. Se recopiló documentación legal entre ellos convenios, tratados, decretos, políticas, entre otros, tanto a nivel internacional como nacional y a nivel superior sobre discapacidad y para personas sordas.
- c. Se determinó que la formación de estudiantes con discapacidad auditiva es la misma que reciben los estudiantes regulares de la carrera de pedagogía y administración educativa.

1.5.1.2 desde el punto de vista descriptivo

- a. Se sistematizó información de la experiencia de otras universidades a nivel internacional, en la inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva.
- b. Se describen los procedimientos académicos para la adecuación curricular para personas con discapacidad auditiva.
- c. Se analizaron y sistematizaron las respuestas obtenidas en la aplicación de instrumento de entrevista a especialistas, docentes y estudiantes con discapacidad auditiva.

- d. Se analizaron y sistematizaron las opiniones de la investigadora como experiencia con estudiantes sordos, de estudiante sorda graduada de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y del director del área de Educación del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala.

1.5.2 Limitantes

- La investigación se limitó únicamente a la Facultad de Humanidades, por ser la Unidad Académica, en donde 22 estudiantes con discapacidad auditiva, se graduaron, obteniendo el grado académico de Profesores de enseñanza Media en diferentes especialidades, la primera cohorte a nivel Universidad.
- La investigación se limitó exclusivamente a discapacidad auditiva, por tener un antecedente de estudiantes que han avanzado en el aspecto académico y lograron finalizar su carrera de pregrado.
- Al realizar la investigación de campo, se presentó renuencia por parte de especialistas en el área para responder el instrumento de entrevista, algunos excusándose por falta de tiempo, mientras otros simplemente no accedieron.
- Se presentó renuencia por parte de una de las docentes que ha tenido a su cargo a estudiantes sordos, para responder el instrumento de entrevista.
- Se presentó renuencia y celo por parte de autoridades de áreas de educación para personas con discapacidad auditiva de algunas entidades encargadas de la atención a personas con dicha condición.

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo general

Determinar los elementos básicos para elaborar una adecuación curricular en la carrera de Pedagogía y Administración Educativa para estudiantes con discapacidad auditiva para su inclusión dentro de la educación superior en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Año 2019.

1.6.2 Objetivos específicos

- Determinar las necesidades que deben considerarse en la elaboración de una adecuación curricular de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa para estudiantes con discapacidad auditiva.
- Analizar los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad auditiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje que llevan a cabo los docentes de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa.
- Elaborar una propuesta de estrategias y herramientas de aprendizaje para que el docente de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa pueda adecuar el proceso educativo y brinde la atención pertinente a estudiantes con discapacidad auditiva.

1.7. Metodología

1.7.1 Enfoque y alcance de la investigación

Esta investigación se llevó a cabo bajo la guía y los elementos del enfoque cualitativo, el cual consiste en una especie de plan de exploración (entendimiento emergente) y resultan apropiados cuando el investigador se interesa en el significado de las experiencias y los valores humanos, el punto de vista interno e individual de la personas y el ambiente natural en que ocurre el fenómeno estudiado, así como cuando buscamos una perspectiva cercana de los participantes. (Hernández Sampieri, 2014, pág. 364)

¿Cuáles son los elementos para adecuación curricular en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa para estudiantes con discapacidad auditiva? Además se determinó que este enfoque permitió obtener datos reales, objetivos y confiables.

También se determinó que la investigación es conveniente pues se ha determinado a partir del estado del arte, que el tema aún no ha sido abordado, a pesar de los estudios efectuados en la Universidad de San Carlos de Guatemala y de las Políticas de Atención a Personas con Discapacidad, impulsadas por la Coordinadora General de Planificación de la USAC, mismos que son parte de la fundamentación teórica de la investigación; a pesar de ello, el tema al que se le ha dado mayor énfasis es a la infraestructura, dejando a un lado a los estudiantes sordos, quienes necesitan ser incluidos en la educación de forma adecuada, por lo que esta investigación permite generar elementos para la adecuación curricular y así brindarles procesos de aprendizaje acorde a sus necesidades educativas.

La investigación cuenta con relevancia social, ya que su trascendencia beneficiará a cientos de estudiantes con discapacidad auditiva que quieran integrarse al nivel superior y con ello superar las barreras sociales, políticas, económicas y sobre todo educativas a las que se enfrentan a diario. Además beneficia a este sector, pues por primera vez los docentes podrán contar con estrategias y metodologías de enseñanza-aprendizaje para estudiantes sordos, no solo para la mejora de la calidad educativa, sino para la adecuada atención de dichos estudiantes, elevando la eficiencia terminal de los mismos y generando mayor oportunidad de integrarse a un empleo en el que puedan desarrollarse por su profesionalización.

Para dicha investigación se tomó en cuenta diversos elementos, tales como las Políticas de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las Políticas Generales de la Facultad de Humanidades, el diseño curricular de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa, mismos que dieron respuesta a la necesidad de efectuar una investigación en la cual se sustente la necesidad educativa de las personas con discapacidad auditiva en dicha unidad académica y se determinó la realización de una adecuación curricular para personas con discapacidad auditiva, dando paso a los procesos de investigación.

La elaboración y aplicación de instrumentos de entrevista, estuvo lleno de altibajos, desde la aprobación de dichos instrumentos hasta la aplicación de los mismos en los que a pesar de la renuencia por parte de algunos entrevistados, se logró el objetivo, obtener respuestas que respaldaran el proceso de revisión de documentación bibliográfica.

Las unidades de análisis tomadas en cuenta es el sector docente, estudiantes con discapacidad auditiva, especialistas, posteriormente se sistematizó la información en una matriz en la que fue vaciada la información, el mismo se presenta a continuación a base de ejemplo.

Docente	Pregunta	Respuestas constantes	Análisis
1			
2			
3			
4			
5			
6			

Elaboración propia. Año 2019

Posteriormente también fue transcrita la entrevista realizada a la primera egresada con discapacidad auditiva de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, así como al director del área de educación del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala y por último la experiencia de la investigadora al efectuar dicha investigación y tener un contacto más cercano con los ambientes de aprendizaje de estudiantes con discapacidad auditiva.

1.7.2 Diseño de investigación

El diseño de investigación utilizado fue cualitativo. Ante sus interrogantes obtuvo como respuestas cualidades, comportamientos, verificación de signos, semiótica, dando paso a la confiabilidad de los entrevistados y flexibilidad a la propia investigación.

Fue imprescindible la calidad de las preguntas, consignadas en los instrumentos de entrevista aplicados a los sectores con quien se efectuó el estudio, ya que estas determinaron la calidad de la investigación. Generando un entorno de experiencias en los diferentes contextos en que los entrevistados han tenido un contacto directo con estudiantes con discapacidad auditiva en la Facultad de Humanidades.

El propósito fundamental de ésta investigación es la adecuación curricular de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa para personas con discapacidad auditiva.

1.7.3 Unidades de Análisis

Las unidades de análisis en esta investigación fueron seleccionadas a partir de las funciones específicas que desarrolla en el proceso de enseñanza-aprendizaje cada uno de los sectores inmersos en dicho proceso, siendo estos, docentes, estudiantes con discapacidad auditiva y especialistas en el área, quienes brindaron información fundamental de las formas de adecuar los diversos procesos educativos al sector con discapacidad auditiva.

1.7.4 Población y muestra.

Toda investigación debe ser transparente, así como estar sujeta a crítica y réplica, y este ejercicio solamente es posible si se delimita con claridad la población estudiada y hace explícito el proceso de selección de su muestra. (Hernández Sampieri, 2014, pág. 170)

Las muestras o unidades de muestreo según Hernández Sampieri, R. (2014, pág. 174), es el subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de ésta, en el enfoque cualitativo como lo es en esta investigación, la muestra se determina de acuerdo al contexto y las necesidades del

mismo. Y la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones.

Un dato importante es que las indagaciones cualitativas no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias ni obtener necesariamente muestras representativas; incluso, regularmente no se pretende la repetición de los estudios.

1.7.4.1 Descripción de la elección de la población y la muestra

- Se tomó como referencia una muestra de 6 estudiantes con discapacidad auditiva, los cuales se encuentran actualmente cursando los últimos ciclos de la carrera de Profesorado de Educación Media en Pedagogía y Promotor de Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, dichos estudiantes contribuyeron al formar parte del estudio, pues están interesados en seguir estudiando la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, sin embargo, manifiestan sentir temor por la falta de atención adecuada a las necesidades educativas que puedan presentar.
- 7 docentes que han atendido a estudiantes con discapacidad auditiva en la Facultad de Humanidades, los cuales mostraron interés en la adecuación curricular, expresando que al momento de atender este sector estudiantil, es muy complejo adaptar metodologías, estrategias y evaluaciones de aprendizaje.
- Estudiante egresada de la carrera de Pedagogía y Administración educativa, redactó su experiencia como egresada de dicha carrera de la Facultad de Humanidades y las imitaciones encontradas a lo largo de su desarrollo educativo.
- Entrevista al director del área de Educación del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala.

- Entrevista como especialista a intérprete de Lengua de Señas, bajo su experiencia en el aula.
- Entrevista a persona con discapacidad auditiva, quien no pudo finalizar su carrera por falta de insumos para adecuada atención.

Cada uno fue elegido con un propósito y es de recolectar información verídica para la investigación efectuada.

1.7.5 Estrategias de recolección de datos

La estrategia utilizada para la recolección de los datos fue la entrevista, la cual, se denomina una técnica de recogida de datos para la investigación social. Como tal, una entrevista está constituida por una serie de preguntas que están dirigidas a una porción representativa de una población, y tiene como finalidad averiguar estados de opinión, actitudes o comportamientos de las personas ante asuntos específicos. (Kuby & Johnson, 2005)

Dicha estrategia fue elegida por la facilidad que de alguna manera representaría para las unidades de análisis, principalmente para los estudiantes con discapacidad auditiva.

La entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta que la cuantitativa. Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados), se logra a través de las preguntas y respuestas, una comunicación y la construcción conjunta de significados al respecto a un tema. (Hernández Sampieri, 2014, pág. 403)

1.7.7 Procedimiento

Se planteó el problema, posteriormente se inició una evaluación de los hechos. Se efectuó la revisión documental, en donde se encontró una vasta gama de información acerca de adecuaciones curriculares, discapacidad auditiva y la importancia de la inclusión educativa, mediante las que se pretende realizar la propuesta de la adecuación curricular de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

El instrumento de entrevista fue construido mediante la operacionalización, desarrollando cada una de las categorías que se pretendía investigar. Fue elaborado un instrumento para docentes, uno para estudiantes con discapacidad auditiva y uno para especialistas.

La finalidad con la que se realizó la investigación es poder conocer los elementos básicos para una adecuación curricular, mismos que fueron distribuidos en el instrumento de entrevista en las tres categorías planteadas, siendo estas, adecuación curricular, inclusión educativa, estrategias de enseñanza-aprendizaje para estudiantes con discapacidad auditiva.

La entrevista elegida para esta investigación fue la no estructurada, en la que el contenido de los temas está preestablecido, pues a pesar que las categorías y los elementos a investigar estaban preestablecidos, podían variar según el sector entrevistado. Dicho instrumento fue debidamente validado y quedó listo para su aplicación.

El instrumento de entrevista fue aplicado a estudiantes con discapacidad auditiva el sábado 18 de mayo de 2019, mientras que al sector docente el sábado 25 de mayo del mismo año. Al sector especialista se le entrevistó en la primera semana

de junio siendo martes 4 y jueves 6 de junio los días en los que se pudo concretar dicha entrevista.

La entrevista realizada al Directo del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala se llevó a cabo el martes 28 de mayo, mientras que la entrevista de la graduada sorda de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa se llevó a cabo el viernes 21 de junio.

La forma en la que fue procesada la información recabada en los instrumentos de investigación, fue mediante el vaciado de la información y utilizando una matriz que se muestra más adelante, colocando aspectos que pudieran determinar el análisis de resultados.

CAPITULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Equidad e inclusión en la educación superior

a. Equidad

La Real Academia Española, define Equidad como la “Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece”. (Real Academia Española, 2018)

- Igualdad de ánimo, propensión a dejarse guiar... por ... las prescripciones rigurosas de la justicia o por el texto determinante de la ley (Real Academia Española, 1992)
- Cualidad que consiste en atribuir a cada uno aquello a lo que tiene derecho (Marsa Gómez, 1995)

Las definiciones anteriores solamente se enfocan a la justicia, pero no van más allá de lo que puede considerarse como calidad de equidad o igualdad.

Para la comunidad internacional, la equidad es un principio fundamental del desarrollo. Se ha argumentado que el nuevo paradigma del desarrollo implica crecer para igualar, e igualar para crecer (Bárcena, 2014).

A partir de este pensamiento se amplía el concepto de lo que equidad implica en la sociedad. Esto se ha reflejado también en el marco de las discusiones de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en la cual se ha incorporado, un objetivo específico enfocado en la reducción de la desigualdad dentro y entre los países.

Para la UNESCO (2017) equidad consiste en asegurar que existe una preocupación por la justicia, de manera que la educación de todos los y las estudiantes se considere de igual importancia.

En el marco de la Agenda 2030, se ha colocado a la equidad y la inclusión social como elementos clave de los esfuerzos globales, resaltando la importancia de eliminar las barreras que atentan contra un acceso equitativo a las oportunidades para el desarrollo de millones de personas a nivel global, estableciendo a la inequidad como uno de los elementos transversales para “no dejar a nadie atrás” (Muñoz-Pogossian & Alexandra., 2016).

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en su Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014 (2006) define equidad como el conjunto de mecanismos, procesos, acciones y prácticas cuyo propósito es alcanzar la igualdad [...], en el campo de la educación superior [...] se concreta en la justicia educativa, es decir, en una educación que no discrimine por género, etnia y clase entre otras condicionantes como el acceso, permanencia y continuidad, promoviendo la valoración y reconocimiento de sus aportes a la sociedad.

La misión actual de la educación superior según la USAC, es proyectar como factor de desarrollo integral del ser humano, la creación y fortalecimiento de conocimientos científicos y humanísticos para contribuir en la construcción de un desarrollo social con equidad y justicia social.

Cabe resaltar que si se logra esa igualdad, se puede avanzar hacia metas propuestas que reflejen resultados positivos acerca de los planteamientos sobre equidad, principalmente a favor del género, los sectores vulnerables y discriminados, como el caso de la discapacidad, que aunque a estas fechas es un tema conocido por un porcentaje mayoritario de población guatemalteca, aún se identifican rasgos de discriminación, exclusión y falta de acceso a la educación.

b. Equidad Educativa

Al analizar el acceso a la educación, realmente ¿se es justo con toda la comunidad educativa? ¿Es equitativo el acceso a la educación? no se sabe a ciencia

cierta, pues aunque se permite el ingreso de personas con algún tipo de discapacidad a las instituciones educativas, el proceso de enseñanza-aprendizaje puede no ser el más efectivo y adecuado.

Al respecto Tomasëvski (2001) describe las características mínimas que debería tener la educación en cuatro aspectos importantes, ser disponible, accesible, aceptable, y adaptable para todos.

El proveer atención especial a las personas con discapacidad en los diferentes niveles académicos, entiéndase, preprimaria, primaria, básico, diversificado y educación superior, proporcionando los servicios básicos y educación de calidad.

Dentro de los servicios que permitan el acceso, debieran encontrarse, infraestructura escolar adecuada, incluyendo salones de clase, servicios sanitarios, mobiliario y equipo acorde a las necesidades de los estudiantes.

Disponibilidad de material didáctico, bibliografía y otros servicios educativos, para estudiantes con discapacidad auditiva o visual según sea el caso.

Directores, profesores, personal administrativo y de servicio capacitado, así como, los contenidos curriculares adecuados con las características que cubran las necesidades de los estudiantes con discapacidad, permitiendo un adecuado clima educacional y sobre todo equidad, gracias a la seguridad, tolerancia, integración, justicia y disciplina.

Uno de los aspectos que permite la equidad es la movilidad social, pues equidad en la educación implica educar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, geográficas, éticas o de género supongan un impedimento al aprendizaje.

Equidad es igualdad de oportunidades, integrando criterios de justicia e inclusión, reconociendo las diferencias individuales y socioeconómicas desfavorables y buscar las formas de corregirlas, eliminando los obstáculos sociales que impiden la libre competencia entre los individuos pero también que dicha competencia sea justa y que los resultados de esa libertad se traduzcan en capacidades que generen ventajas para los desfavorecidos, creando una acepción clara de justicia en el término equidad, pero también inclusión para los grupos sociales. (Bracho González & Hernández Fernández, s.f.)

La educación hoy se concibe como una actividad de interés público, abierta a todo individuo sin distinción, cuando se habla de equidad, se habla de igualdad y rectitud.

La equidad educativa se asocia con la igualdad de oportunidades, donde más que una igualdad aritmética debe ser proporcional, pues implica la asignación de recursos tanto materiales como formales a los sectores más necesitados y también la atención a la diversidad; debe ser el espacio de intersección entre ambos conceptos. (Delgado, Tristán, & Gort, 2014)

c. Educación Inclusiva

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura -UNESCO- define la educación inclusiva como el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas.

La UNESCO reconoce seis grupos de niños en situación de marginalidad y exclusión social, sin embargo, mencionaremos en esta ocasión el que estamos abordando para dicha investigación *alumnos con discapacidad*.

Para el grupo anteriormente mencionado la educación inclusiva debe garantizar la escolarización de todas las personas, salvo en casos excepcionales, en el aula ordinaria y como se logra la educación inclusiva, pues ofreciendo el apoyo y refuerzo necesario a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) y fomentar la capacitación de docentes y el uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC para lograr su integración. (UNESCO O. d., 2017)

Según DIGEESP (2011) en la actualidad las tendencias internacionales hablan de un concepto más amplio que es la educación inclusiva, el cual se refiere al conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los niños y niñas sin discriminación.

La relación entre equidad y educación inclusiva en la Cumbre de las Américas (1989) se ha señalado que la equidad es la creación de condiciones para que toda la población se eduque con calidad reduciendo los efectos que provoca la desigualdad económica y social.

El rechazo a lo diferente, al trato personalizado e individualizado, a las evaluaciones de carácter psicopedagógico más que a las estandarizadas de tipo cognitivo y memorístico. El temor a las evaluaciones pedagógicas y/o administrativas, pues no están seguros del convencimiento de las autoridades y personal responsable de las evaluaciones o supervisiones sobre las ventajas de los criterios de trabajo de las escuelas inclusivas.

La inclusión y la participación forman parte esencial de la dignidad humana y del disfrute y ejercicio de los derechos humanos, reflejando el desarrollo de estrategias que posibiliten una auténtica igualdad de oportunidades educativas.

Los establecimientos educativos deben conocer las diferentes necesidades de sus alumnos en el caso del nivel pre primario, primario y medio, así como las universidades el de sus estudiantes, para ser capaces de adaptarse a sus culturas y

maneras de aprender, otorgando procesos de enseñanza-aprendizaje adecuados a sus necesidades educativas los diversos planes, programas y proyectos educativos, coadyuvando una educación de calidad de forma equitativa e inclusiva.

Según Sonia Ramos (2013), la inclusión educativa [...] plantea la necesidad de ofrecer una educación de calidad para todos los alumnos, independientemente de sus características o necesidades, porque todos la tienen, del mismo modo que tienen potencialidades. La escuela inclusiva supone un profundo cambio de criterios, estructuras, formación y funcionamiento.

La inclusión educativa, actualmente, se propone en términos de responsabilidad compartida, ya que busca el cambio en los sistemas educativos con el fin de responder a la diversidad del estudiantado y garantizarle un trato igualitario. Este constituye un proceso que compromete a toda la sociedad y, aún más a quienes conforman las comunidades de las distintas instituciones educativas. (Arnaiz, 2010)

Dado que la inclusión educativa no está dada de previo, su construcción requiere indispensablemente fomentar una cultura institucional inclusiva, lo cual implica fortalecer los valores que sustentan la equidad, la diversidad y la justicia social (Moran, 2007)

Para Skelton (2002) al promover la inclusión educativa en términos de participación y acceso al conocimiento en los distintos espacios institucionales, contribuirán aún más con la función social que desempeñan.

De acuerdo con Barnes (2007) aún hay un largo camino por recorrer para que el sistema de educación superior sea realmente inclusivo. Según dicho autor, una verdadera educación inclusiva, implicaría que la educación superior respondiera al nivel de desempeño y capacidades individuales independientemente de las particularidades que las personas presenten.

La educación inclusiva tiene como propósito lograr el máximo desarrollo posible de todos los estudiantes en conveniencia con sus iguales y con los demás miembros de la comunidad educativa. En consecuencia hablar de inclusión educativa supone identificar, eliminar o minimizar, en su caso, las barreras que, derivadas de condiciones personales o sociales de determinados estudiantes, en determinados momentos pueden limitar su proceso de participación y aprendizaje en el aula. (Galicia, s.f.)

2.2 Currículum en Educación Superior

2.2.1 Conceptos

Es un instrumento potente e inmediato para la transformación de la enseñanza, porque lo cual a continuación se presentan diferentes propuestas de diferentes autores clásicos de currículum.

Según (Bobbitt, 1918) el currículum de dos maneras: una, como el rango total de experiencias, dirigidas o no, comprometido en desarrollar habilidades del individuo, y la otra, como la serie de experiencias de entrenamiento conscientemente dirigidas que las escuelas emplean para completar y perfeccionar ese desarrollo.

Mientras que para (Tyler R. , 1973) Son todas las experiencias de aprendizaje planeadas y dirigidas por la escuela para alcanzar sus metas educacionales.

Para que el currículo sea el elemento transformador, debe tener otra forma y un proceso de elaboración e implementación diferente. Proporciona al profesor la capacidad de desarrollar nuevas habilidades relacionando estas, con las concepciones del conocimiento y del aprendizaje. El objetivo del currículo y el desarrollo del profesor antes mencionado, deben ir unidos.

El modelo curricular que propone Stenhouse está basado en un proceso que comprende ciertos elementos básicos:

- Respeto a la naturaleza del conocimiento y la metodología

- Consideración con el proceso de aprendizaje
- Enfoque coherente al proceso de enseñanza. (Stenhouse, 2003)

Sin embargo para Tyler, toda persona que diseña un currículo tendrá que ir primeramente a tres fuentes: Los estudiantes, la sociedad, los requisitos del contenido. Con todos estos elementos quien planifica debe responder al menos cuatro preguntas básicas, según la visión del currículo de Ralph Tyler.

- ¿Qué aprendizaje se quiere que los estudios logren? (objetivos).
- ¿Mediante qué situaciones de aprendizaje podrá lograrse dichos aprendizajes? (actividades).
- ¿Qué recursos se utilizará para ello? (recursos didácticos).
- ¿Cómo evaluaré si efectivamente los alumnos han aprendido dichos objetivos? (evaluación)

Freire, considera el currículo como un análisis crítico cultural, cuya función principal es política y emancipadora" además este modelo busca que los estudiantes sean participantes activos en la construcción del aprendizaje pero sobre la base de la crítica social donde estos serán conscientes de su propio aprendizaje, ya que la "acción crítica es la praxis, que se mueve entre la reflexión y la acción" (Angulo & Salazar, 2005)

George Posner hace una propuesta de análisis curricular para ser adelantado por los estudiantes de pregrado en licenciaturas y, por supuesto, para que los profesores en ejercicio le consideren como un modelo que permite repensar la vigencia y características del currículo propio de sus instituciones educativas. El análisis curricular –dice el autor- es necesario en virtud de su relevancia en dos tareas importantes desarrolladas por los profesores y administradores: la *elección* y la *adaptación* del currículo. Cuando se selecciona o adapta un currículo para utilizarse en un salón de clases, escuela o distrito escolar particular es importante determinar si es apropiado o no para la situación.

Básicamente el análisis de Posner concentra su mirada en las perspectivas que pueden plantearse a partir del currículo, ya que existen diferencias fundamentales en el modo de verlo: como medio, como fin, o como un informe de los eventos educativos reales. Ante esta variedad de concepciones, el autor propone un eclecticismo reflexivo que, en su opinión, debe ocupar el centro del estudio curricular; para él, un currículo no debe entenderse de ninguna manera como algo definitivo, sino que debe adaptarse a las prácticas concretas a las que se enfrenta en los espacios educativos. (Posner, 2005)

2.2.2 Adecuación curricular

El currículo es el medio principal para efectivizar los principios de inclusión y equidad dentro de un sistema educativo.

La elaboración de un currículo que incluya a todos los estudiantes podría implicar la ampliación de la definición de aprendizaje utilizada por los docentes y los responsables de la toma de decisiones educativas. Esto hace posible que un grupo diverso de estudiantes reciban la educación juntos, [...] ya que no necesitan estar en la misma fase de aprendizaje o que el docente les imparta la misma educación, trabajando a su propio ritmo, dentro de un marco común de objetivos y actividades. (UNESCO O. d., 2017, pág. 19)

Es importante resaltar que los estudiantes pueden ser parte de diversas experiencias de aprendizaje compartiendo el mismo salón de clase o grupo de compañeros, pues quien estará a cargo de las adecuaciones curriculares será el docente, en respuesta a las diferentes necesidades educativas especiales de aprendizaje.

Una adecuación curricular es un tipo de estrategia educativa, generalmente dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales, consiste en la adaptación del currículum de un determinado nivel educativo, con el fin de hacer que

las metodologías, estrategias y en general el proceso de enseñanza aprendizaje sean accesibles a un estudiante con una discapacidad o bien, eliminar aquellos elementos del currículum que les sea imposible alcanzar debido a las dificultades que presente. Se trata de tener en cuenta las características individuales del estudiante a la hora de planificar la metodología, los contenidos y, sobre todo, la evaluación.

Pero antes de iniciar con el proceso que conlleva una adecuación curricular de este tipo, se debe comprender que es discapacidad, entre términos y clases de discapacidad, además de definir la discapacidad a la que será enfocada esta investigación y de qué manera una adecuación curricular beneficia el aprendizaje de una persona con discapacidad.

La adecuación curricular, como proceso de toma de decisiones sobre los elementos curriculares pretende dar respuestas a las necesidades de los estudiantes. Dentro de esta finalidad hay que tener en cuenta los siguientes principios,

- normalización: el referente último de toda adaptación curricular es el currículum ordinario. Se pretende alcanzar los objetivos mediante un proceso educativo normalizado;
- ecológico: la adaptación curricular necesita adecuar las necesidades educativas de los estudiantes al contexto más inmediato;
- de realidad: para que sea factible realizar una adaptación curricular es necesario partir de planteamientos realistas, sabiendo exactamente de qué recursos disponemos y a dónde queremos llegar;
- participación e implicación: la adaptación curricular es competencia directa del tutor y del resto de profesionales que trabajan con los estudiantes con necesidades educativas especiales. La toma de decisiones, el procedimiento y la adopción de

soluciones se realizarán de forma consensuada y los acuerdos se reflejarán en el documento de adaptación correspondiente. (Verdugo A. & Schalock, 2013)

Existen diversos tipos de adecuación curricular, entre ellas:

➤ La adecuación curricular no significativa:

Es aquella en la que no se modifican los elementos básicos del currículo, pero en cambio sí se modifican o adaptan:

- la metodología,
- la organización,
- el ambiente,
- también puede modificar ligeramente los contenidos, pero sin existir un desfase curricular de más de dos cursos.

Las modificaciones en el currículo afectarán a elementos tales como la metodología, el tipo de actividades, los instrumentos y las técnicas de evaluación; no afectando pues a los objetivos educativos, que seguirán siendo los mismos que para el resto de los compañeros con los que se encuentra el alumno, por lo que no habrá ninguna repercusión en la evaluación y promoción del niño con dicha adaptación ya que esto no afectará a los objetivos esenciales. (Fundación CADAH, 2012)

➤ La adecuación curricular significativa.

Según la fundación CADAH (2012) las adaptaciones curriculares significativas son aquellas en las que sí se modifican los elementos básicos del currículo debido a que las características que presenta el estudiante en relación con el ámbito educativo provocan que no sea capaz de alcanzar los objetivos propuestos para el curso en el que se encuentra y que son denominadas necesidades específicas de apoyo educativo.

Dependiendo de los objetivos que hayan sido propuestos en su ACI (Documento de Adaptación Curricular Individual) y de si los ha alcanzado o no dependerá el que el estudiante promueva o no. En el caso que no se hayan alcanzado los objetivos

se podría permitir la permanencia de un año más en el mismo curso si con ello se garantiza que va a alcanzar los objetivos o la titulación correspondiente o que va a ser de beneficio para su proceso socializador. (Fundación CADAH, 2012)

Con la adecuación curricular se pretende eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los estudiantes en el sistema educativo. Busca generar igualdad de oportunidades para todos.

Es el derecho que tiene todo guatemalteco a una educación de calidad, que considere y respete las diferentes capacidades y necesidades educativas, costumbres, etnia, idioma, discapacidad, edad, etc. Permite que todos los estudiantes pueden beneficiarse de una enseñanza adaptada a las necesidades y realidades de aquellos que pudieran tener necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

Según Quintanilla, Mirón & Padilla (2018), las adaptaciones al currículum no suponen una menor exigencia en la calidad de aprendizaje del estudiante con discapacidad auditiva, sino ajustes metodológicos de enseñanza para apoyarle en el acceso al conocimiento y aprendizajes.

2.3 ¿Qué es discapacidad?

En Guatemala, legalmente, se considera Discapacidad cualquier deficiencia física, mental o sensorial, congénita o adquirida, que limite substancialmente una o más de las actividades consideradas normales para una persona. (Decreto No. 135-96).

El término, discapacidad, se utiliza originalmente en la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, CIDDM, publicada por la Organización Mundial de la Salud, OMS, en 1980, en dónde se define la deficiencia como toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. (INE I. N., 2005)

La discapacidad, como toda restricción o ausencia, debida a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se consideran normal. Y la minusvalía, como una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso, en función de su edad, sexo, factores sociales y culturales. (INE I. N., 2005)

Según el Modelo de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud –CIF- (OMS, 2001) toda persona nace con una condición de salud que pudo haber sido afectada, antes o después del nacimiento por anomalías genéticas, descuido o atención deficiente a la madre, causando una alteración o atributo del estado de salud del recién nacido.

La alteración en la condición de salud, puede interferir con sus actividades diarias a ponerle en contacto con los servicios médicos. Ésta puede ser una enfermedad (aguda o crónica), un trastorno, un trauma o una lesión o reflejar otros estados relacionados con la salud tales como el embarazo, el envejecimiento, el estrés, las anomalías congénitas o la predisposición genética. (-OMS-, 2001)

Según (García & Sánchez, 2001) dentro de la clasificación de funciones y estructuras se contemplan las funciones y estructuras personales, cuando surge algún problema en ellas, se observan un estado de afección de las funciones de las estructuras del cuerpo. Es a lo que se llama deficiencia funcional.

La deficiencia estructural, en cambio, se refiere a la pérdida de alguna estructura del cuerpo. Ejemplo, la parálisis de las extremidades es una deficiencia funcional. Su amputación es estructural. (García & Sánchez, 2001)

Toda persona, en función de su condición de salud, está facultado para realizar determinado tipo de actividades. Al cambiar su condición de salud, puede haber dificultades para realizar algunas actividades. Una limitación en la actividad abarca desde una desviación leve hasta una grave en términos de cantidad o calidad,

comparándola con la manera, extensión o intensidad en que se espera que la realizaría una persona sin esa condición de salud.

Según el Artículo 30 (-DIGEESP-, 2008) los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad:

- a. tengan acceso a material cultural en formatos accesibles;
- b. tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles;
- c. tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.

Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos.

El concepto por el cual se reconoce el derecho de las personas con discapacidad, se refiere a una educación de calidad, que considere y respete las diferentes capacidades y necesidades educativas, costumbres, etnia, idioma, discapacidad, edad, etc. Reconoce que niños, niñas y adolescentes, al igual que todas las personas, tienen los mismos derechos, sin discriminación alguna. Permite que todos los estudiantes sean beneficiados de una enseñanza adaptada a las necesidades y realidades y no sólo aquellos que pudieran tener necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

Todos los niños, adolescentes y jóvenes se encuentran en la capacidad de exigir la educación como parte de sus derechos, se encuentran en las condiciones de aprender con el apoyo y adecuaciones curriculares que cubran las necesidades de

aprendizaje, según lo requiera la discapacidad con la que cuentan, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje o la participación de los estudiantes con discapacidad del sistema educativo.

2.3.1 Discapacidad auditiva

La función auditiva permite estar en contacto continuo con la realidad, mantenernos en disposición permanente de analizarla, entenderla, aprender, incluso aun estando dormido mantenemos en función de alerta que nos hace tomar conciencia de nuestro estado. Cualquier déficit auditivo dificulta el conocimiento y las posibilidades de relacionarnos con el entorno.

Cultural e históricamente, a las personas con discapacidad se les ha llamado con diversos términos, muchos de estos peyorativos. A continuación, se presenta un cuadro con algunos de estos términos inadecuados así como los correctos para definir la condición de las personas con discapacidad auditiva.

Términos adecuados en el tema de discapacidad	
Incorrecto	Correcto
Discapacitado Enfermo Anormal Incapacitado Deficiente Minusválido Especial Diverso funcional Persona con capacidades especiales o diferentes	Persona con discapacidad
Mudo Sordomudo	Persona con discapacidad auditiva Persona sorda

(Quintanilla, Mirón, & Padilla, 2018)

De todos los tipos de discapacidad que existen esta corresponde a la pérdida total o parcial de la percepción de los sonidos, y para diagnosticarla se evalúa cuánto es percibido por cada oído de forma individual. (PIL, 2016)

Es imprescindible conocer la clasificación según el grado de pérdida auditiva, el cual es medido en decibeles (dB) y, según esto, puede clasificarse como audición normal o con pérdida. A continuación se presenta una tabla con la clasificación de Bureau International Audiophonologie con una breve explicación de los diferentes grados de pérdida auditiva.

Grado de pérdida	Afectación
Audición normal	La persona puede oír sonidos con una intensidad inferior a los 20 dB.
Pérdida leve (20-40 dB)	La persona oye sonidos que consiguen una intensidad entre 20 y 40 dB. En ambientes ruidosos, tendrá dificultades para percibir el habla.
Pérdida media o moderada (41-70 dB)	Teniendo en cuenta que la mayoría de las conversaciones se sitúan entre los 35 – 50 dB, necesitará las ayudas técnicas para amplificar el sonido
Pérdida severa (71- 90 dB)	Imprescindible el uso de ayudas técnicas para escuchar una conversación normal. En el caso de un niño, no adquirirá la lengua oral de manera espontánea.
Pérdida Profunda (más de 90 dB)	No percibirá el habla a través del oído, resultando de gran importancia que adquiera un sistema de comunicación visogestual.
Pérdida auditiva total (cofosis, 120 dB)	No hay ningún tipo de audición.

(Galicia, s.f., pág. 19)

Se dice que una persona es sorda cuando su deficiencia auditiva es total o profunda, hipoacústica si su pérdida de la audición es parcial y su audición puede mejorar con el uso de dispositivos electrónicos como los audífonos. Es un déficit total o parcial en la percepción que se evalúa por el grado de pérdida de la audición en cada oído.

La discapacidad auditiva aparece como invisible, ya que no presenta características físicas evidentes. Se hace notoria fundamentalmente por el uso del audífono y en las personas que han nacido sordas o han adquirido la pérdida auditiva a muy temprana edad, por el modo de hablar.

Las personas con esta discapacidad se distinguen entre:

- Sordas: poseen una deficiencia total o profunda.
- Hipoacúsicas: poseen una deficiencia parcial, es decir, que cuentan con un resto auditivo el cual puede mejorar con el uso de audífonos (aparato electrónico que amplifica los sonidos). (PIL, 2016)

Las anteriores son reconocidas en Guatemala y el origen, se clasifican en:

- Genéticas: son hereditarias
- Adquiridas: la discapacidad se adquiere durante alguna etapa de la vida
- Congénitas: estas, a su vez, se clasifican en prenatales, por una enfermedad que adquirió la madre durante el embarazo (sarampión o rubéola); y perinatales, por traumas del parto, prematuridad, partos prolongados y anoxias (falta de oxígeno) o fiebres elevadas durante el primer año de vida.

La discapacidad auditiva no viene acompañada necesariamente de otra discapacidad, lo que destierra el mito de que las personas sordas tienen un intelecto menor.

La edad de comienzo de la sordera es un factor a tener en cuenta, por eso se divide en congénita, del nacimiento a los tres años y después de los tres años.

En las personas que adquieren la discapacidad después de los tres años, pueden recordar la lengua oral, es decir que su competencia lingüística podrá ser enriquecida a partir de la experiencia acumulada. Otro factor que va a influir en la

adquisición del lenguaje y desarrollo de su intelecto es que la sordera no esté acompañada de otro trastorno o patología asociada.

De esta discapacidad se distingue un dato muy curioso y es que la lengua de señas no es universal, sino que cada país tiene su propio conjunto de señas y gestos. En Guatemala se utilizan los libros de Lenguaje de Señas de Guatemala –LENSEGUA- elaborados por la Asociación de Sordos de Guatemala -ASORGUA-.

Es una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual, gracias a la cual las personas sordas pueden establecer un canal de comunicación con su entorno social, ya sea conformado por otros individuos sordos o por cualquier persona que conozca la lengua de señas empleada. Mientras que con el lenguaje oral la comunicación se establece en un canal vocal-auditivo, la lengua de señas lo hace por un canal gesto-viso-espacial. (PIL, 2016)

Su principal característica es que utiliza signos que se realizan con las manos, en combinación con la expresión gestual y corporal. En dichas combinaciones, cabe señalar, se expresa la gramática y la sintaxis propias de esta lengua. Por su parte, el significado dependerá de la forma que adopta la o las manos al realizar el signo, el lugar en que éste se realiza, el movimiento y su velocidad, la orientación de la palma de la mano y la expresión facial o corporal que acompaña el signo.

Algunas características del lenguaje de señas es que posee una estructura gramatical propia y se basa en gestos que refieren imágenes de las cosas, conceptos que se desea expresar, no es un conjunto de gestos desordenados, posee igual complejidad y velocidad que la lengua oral, las etapas de adquisición son muy semejantes a las que atraviesan los niños oyentes en el aprendizaje de la lengua oral. (PIL, 2016)

Los libros no contienen todas las señas existentes, pero si las que se utilizan con frecuencia o sea un vocabulario básico, sin embargo ASORGUA, sigue editando los ejemplares para brindar el apoyo a la comunidad sorda del país.

2.4 Necesidades Educativas especiales

Constituyen las demandas de una atención diferenciada y de variedad de estrategias de enseñanza aprendizaje, que se dan en las y los estudiantes a lo largo de la escolarización, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde a su edad.

Para compensar dichas necesidades, se requieren adecuaciones curriculares en varias áreas del currículo, las cuales se harán cuando sea necesario de acuerdo con el diagnóstico de un especialista. (DIGEESP, Manual de atención a las necesidades educativas especiales en el aula, 2011)

A partir de las adecuaciones curriculares, los estudiantes podrán ser atendidos desde el ámbito educativo, como su necesidad educativa lo requiera, como bien lo menciona la Declaración de Salamanca (1994) que todas las personas con necesidades educativas especiales deben recibir una enseñanza de calidad, donde tengan la oportunidad de adquirir un nivel aceptable de conocimientos.

Los estudiantes que presenten una necesidad educativa especial, deberán ser atendidos con una pedagogía adaptada, tomando en cuenta las características y potenciales para la aplicación de metodologías y estrategias que satisfaga su necesidad.

La Declaración de Salamanca además de plantear objetivos ideales, planteó una serie de directrices en distintos ámbitos denominada Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales, en el cual se encuentran las siguientes líneas de actuación.

- *Se recomienda a los países que a la hora de elaborar sus distintas políticas educativas antepongan por encima de todo el concepto de educación para todos.*
- *La legislación de cada país debe reconocer el principio de igualdad de oportunidades de los niños con discapacidades en todas las etapas educativas.*
- *La enseñanza deber ser impartida en la medida de lo posible en centros integrados. Se debe procurar que cada niño, con independencia de su problema o incapacidad, acuda a la escuela que le tocaría por zona.*
- *Las políticas educativas deben valorar las diferencias individuales y las distintas situaciones.*
- *Las escuelas de educación especial deben regirse por un modelo de rehabilitación basado en el comunidad.*
- *Los programas de estudios deben adaptarse a las necesidades de los niños y no al revés y lo mismo ocurre con los procedimientos de evaluación, los cuales deben revisarse periódicamente.*
- *El estado debe asegurarse de que los escolares con NEE reciban el apoyo o refuerzo adecuado y los materiales y recursos técnicos que precisen, dotando para ello de la financiación necesaria.*
- *Se debe flexibilizar la gestión de los centros escolares y otorgarles mayor autonomía con el fin de aportar dinamismo y eficacia.*
- *Fomentar la investigación pedagógica y facilitar la información de los resultados de dichas investigaciones y estudios. (UNESCO, 1994)*

La situación de los estudiantes con necesidades educativas especiales varía de un país a otro, ya que algunos países tienen la posibilidad de establecer escuelas o

instituciones, o bien programas de atención a estudiantes con discapacidad, equipados con recurso material y humano (personal administrativo, docente y de servicio) especializado y capacitado para la atención adecuada de estos estudiantes, además de ser formador de personal que puede continuar con la atención para más personas con necesidades educativas especiales sin embargo, en países como Guatemala la atención a personas con necesidades educativas especiales, en su mayoría, no reciben una educación que cumpla con estas necesidades.

Existen diversas instituciones que prestan un servicio acorde a las necesidades educativas especiales según sea el caso de discapacidad o superdotación, sin embargo, los familiares por miedo a burlas o bien, por falta de recursos económicos dejan de asistir a estos.

2.4.1 Necesidades Educativas especiales por discapacidad auditiva en la educación superior

Conviene recordar que el estudiante con discapacidad auditiva, antes que sordo es persona, y por eso se debe también dar respuesta a ciertas necesidades compartidas con el resto de los estudiantes a esas necesidades que, como persona, tiene de desarrollarse cognitiva, motriz, afectiva y socialmente.

Sentar algunas bases sobre la respuesta educativa a los alumnos universitarios que presentan necesidades educativas especiales por discapacidad, constituye, sin lugar a dudas, el primer paso y uno de los mayores retos actuales para lograr una enseñanza superior de calidad. (Fernández Batanero, 2004)

Es un reto el atender las necesidades de todos los estudiantes a nivel universitario, respondiendo no solo a los requerimientos a nivel internacional, sino a un problema local, al que no podemos hacer a un lado las necesidades educativas de

personas con discapacidad auditiva y afrontar la realidad de brindarles la debida atención.

La universidad de San Carlos de Guatemala ha sido parte de diversas ponencias, congresos, talleres y otros que han permitido iniciar la sensibilización y creación de documentos y otros, en pro de la inclusión a estudiantes con alguna discapacidad, sin embargo, los esfuerzos se ven reducidos, al constatar que aunque se ha permitido el ingreso de estos estudiantes a las diferentes unidades académicas, las currículas no han sido diseñadas o adecuadas para atenderlos de manera oportuna, iniciando desde una inclusión con respeto, solidaridad y aceptación, hasta los métodos, metodologías y estrategias adecuadas para el aprendizaje eficaz de los estudiantes con discapacidad auditiva.

La comunidad Universitaria debe ser fiel a fines como la eliminación de desigualdades sociales, o la contribución a una vida mejor, debe seguir las directrices dadas por Organismos Nacionales e Internacionales (UNESCO, 2017) y recabar donde proceda los medios materiales y humanos necesarios para evitar que sus alumnos fracasen en sus estudios por razones que no sean estrictamente debidas a su capacidad intelectual.

Según (Fernández Batanero, 2004) las personas sordas tienen problemas y dificultades principalmente en el ámbito de la comunicación y del lenguaje, como consecuencia de la respuesta hacia la deficiencia auditiva que prestan.

Una de las funciones más importantes de la orientación universitaria con la población con deficiencia auditiva es la eliminación o supresión de las barreras que condicionan el desarrollo del sujeto con deficiencia auditiva en el ámbito comunicativo social. (Gutierrez Cáceres, 2000)

Responder a las necesidades educativas especiales por discapacidad del estudiantado universitario implica, necesariamente, dirigir todos los esfuerzos hacia

una serie de objetivos que van desde la sensibilización de la comunidad universitaria, hasta la orientación para su inserción laboral, una vez terminado los estudios superiores.

En el contexto de la educación superior, las instituciones universitarias pueden servir como instrumento integrador, en tanto ofrezcan igualdad para todas las personas en el acceso a la educación (Skelton, 2002)

2.5 Fundamento legal sobre discapacidad

Existen tratados, convenios y conferencias internacionales, suscritos o ratificados por el Gobierno de la República, en diversas áreas de rehabilitación y derechos humanos, que recomiendan la promoción, creación y apoyo de todos los esfuerzos en este aspecto, optimizando el uso de recursos y aceleración de procesos de incorporación plena de la población con discapacidad.

Muestra de ello es la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y Protocolo Facultativo, aprobada por la Organización de Naciones Unidas –ONU- el 13 de diciembre de 2006, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Inciso v) del preámbulo: el reconocimiento de la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social y cultural, a la salud y la educación y la información y a las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Artículo 24, Educación,

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados

Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida. (ONU, 2006, pág. 18)

Para la Constitución Política de la República de Guatemala en Capítulo II, Derechos Sociales, Sección Primera, Familia, Artículo 53, dice:

Minusválidos. El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios. (Constituyente, 1985)

Sin embargo, no especifica más allá de lo que anteriormente se lee, por lo que el Congreso de la República de Guatemala, considerando que la Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce el deber del Estado, frente a sus habitantes garantizando su protección y desarrollo al señalar que su fin supremo es el bien común, establece el fundamento legal, para la creación de instancias jurídico políticas y leyes que coadyuven el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

El Estado deberá desarrollar los medios necesarios para que las personas con discapacidad participen en los servicios y programas educativos que favorezcan su condición y desarrollo y que se brinde una educación inclusiva de calidad en todo el sistema educativo. (DIGEESP, Manual de atención a las necesidades educativas especiales en el aula, 2011, pág. 9)

La Política Nacional en Discapacidad, Decreto Legislativo 16-2008, y su plan de acción, asignan al Ministerio de Educación, trabajar en conjunto con otras organizaciones y cumplir su objetivo principal que es *crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con*

discapacidad, la cual se encuentra vinculada con oportunidades de acceso equitativo e igualdad, sin exclusión a la educación en todos los niveles.

El Congreso de la República de Guatemala, considerando la necesidad de eliminar las barreras sociales, económicas, educativas y laborales para la equiparación de oportunidades entre personas con discapacidad y la población en general, decreta bajo el número 58-2007, la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales. Dicha Ley, según el:

Artículo 1. Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación general para todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas que, dentro del territorio nacional, prestan servicios educativos a niños, niñas, adolescentes y adultos.

Además, se crea la Dirección General de Educación Especial –DIGEESP, como una dependencia del Ministerio de Educación y como el ente encargado de la correcta aplicación de la presente ley y de todas aquellas políticas públicas que se inclinen al desarrollo y evolución de las personas con capacidades especiales, esto descrito en el Artículo 4, del decreto 58-2007.

5. Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad. (ONU, 2006, pág. 20)

El artículo 24, según la DIGEESP (2008) reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la educación, con miras de hacer efectivo este derecho sin

discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, considera en el punto 3, las siguientes literales

- a) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;*
- b) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegas, sordas o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social. (-DIGEESP-, 2008, pág. 26)*

Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Punto 2, Literales

- c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;*
- d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;*
- e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión. (-DIGEESP-, 2008, pág. 25)*

2.6 La discapacidad auditiva en la Universidad de San Carlos de Guatemala

La Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-, en su carácter de única Universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la

educación superior del Estado y la educación profesional universitaria [...] (Planificación, 2014, pág. 5)

Así mismo, la USAC tiene responsabilidad de colaborar en el estudio de los problemas nacionales, en cumplimiento con el Artículo 4, de la Ley Orgánica de la USAC. Consciente de esta responsabilidad, la USAC, crea una comisión, la cual fue encargada de construir una visión integral de inclusión a las personas con discapacidad y difundirla en la sociedad universitaria, mediante políticas de atención a la población con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Además del marco legal internacional y nacional que regulan e incentivan acciones que garantizan el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, la USAC, también asume el compromiso de realizar los ajustes razonables en el desarrollo de sus programas, que permitan la inclusión en condiciones de calidad a estudiantes, personal docente y administrativo con discapacidad, así como a usuarios externos de los servicios e instalaciones universitarias. (Planificación, 2014, pág. 9)

La USAC crea el documento de Políticas de Atención a Personas con Discapacidad, aprobada en Punto Séptimo, Inciso 7.5 del Acta No. 19-2014 de la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario, celebrada el miércoles 29 de octubre del año 2014, la cual se basa en la Convención de Derechos de las Personas con discapacidad de las naciones Unidas, en la Ley de Atención a Personas con Discapacidad, Decreto 135-96, así como en la línea c.0.8 del Plan Estratégico Usac-2022, optimización en el uso de la infraestructura, maquinaria y equipo universitario.

Las Políticas de Atención a Personas con Discapacidad [...] adscribe al concepto de educación inclusiva, la cual busca asegurar el derecho a la educación a todos los estudiantes, considerando todas sus características y condiciones individuales permitiéndoles no solo el acceso a estos espacios, sino que también la participación plena en igualdad de oportunidades con sus pares,

considerando las condiciones de ingreso, permanencia, progreso y egreso. (USAC, 2014)

Las políticas se encuentran enmarcadas en el modelo social, el cual considera los factores contextuales que determinan la participación del estudiante en actividades curriculares o de accesibilidad, las cuales se convierten en barreras al no ser atendidas de manera pertinente para cubrir las necesidades de esta población educativa con discapacidad.

Dichas políticas están divididas en seis ejes funcionales y operativos de la USAC, según la Coordinadora General de Planificación, siendo estos: Docencia, Investigación, Extensión, Administración, Territorio e Infraestructura y Planificación y seguimiento.

Docencia: Las políticas en docencia consideran ajustes en los procesos del aprendizaje para afrontar las causas de las dificultades que están tanto en alumnos como en profesores, así como en los procesos del currículum. Para la comprensión de las políticas en este eje se entenderá las necesidades educativas especiales -NEE- como la capacidad o dificultades de aprendizaje que presente el ser humano vinculada a una condición de discapacidad. En atención a ello se plantearán una serie de ajustes que permitan dar respuesta a esta situación, los cuales se identificaran como adecuaciones curriculares.

Investigación. Las políticas en investigación consideran la búsqueda multidisciplinaria de aportes al conocimiento en el sector, tomando en cuenta que la naturaleza de la discapacidad es multi causal, afectando al individuo y a su contexto social. El estudio de la discapacidad a lo largo de muchos años se ha debatido, en varios paradigmas. Algunos de ellos poco respetuosos de la condición y situación de discapacidad y otros más nobles con el abordaje. De fondo el problema es la construcción epistemológica que se hace sobre la deficiencia, discapacidad y el tratamiento que se le da a los sujetos de

investigación. Desde esa misma perspectiva se ha puesto mayor énfasis en estudios desde la biología, la medicina y la pedagogía, olvidando que la discapacidad no solo es multi causal sino que adicionalmente genera efectos más allá del cuerpo y del individuo que porta la deficiencia.

Extensión. *Las políticas en extensión están dirigidas hacia el vasto aporte que la USAC puede realizar a las necesidades de desarrollo humano inclusivo, para personas con discapacidad, tanto desde las unidades académicas como de la administración central.*

Administración. *Las políticas en administración buscan la accesibilidad en los procesos administrativos, los cuales atendidos de forma pertinente y ajustada a las necesidades de las personas con discapacidad, pueden convertirse en un potencial vital para su participación. De igual manera contar con actitudes y sensibilización frente a la condición y situación de las personas con discapacidad contribuye de forma importante a la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad.*

Territorio e infraestructura. *La política en los territorios e infraestructura de la USAC busca la accesibilidad a espacios físicos universitarios, con el concepto de diseño universal. Dicho aspecto es otro factor importante que contribuye a la inclusión de las personas con discapacidad a todos los programas que la USAC implementa de forma directa para estudiantes y personas con discapacidad en general.*

Planificación y seguimiento. *Esta política busca dar seguimiento a la aplicación de las demás políticas, teniendo en cuenta que para divulgar, pedagogizar e implementar estas políticas requiere de acciones coordinadas, planificadas, evaluadas y monitoreadas. (Planificación, 2014, págs. 13,14)*

En atención con los ejes anteriormente citados y al verificar el cumplimiento de los mismos en las diferentes Unidades Académicas, se ha constatado que se ha dado cumplimiento casi en un 75% al eje de territorio e infraestructura; también al eje de extensión e investigación, generando estudios y desarrollo de 260 tesis aproximadamente, según datos reportados por la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

También la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, bajo el programa universitario de investigación en educación crea la Guía de inclusión educativa universitaria de personas con discapacidad, con fecha abril de 2018.

Dicha guía es producto del seguimiento y estudio de casos realizado bajo la perspectiva interseccional, durante el año 2017 y bajo el aval del Instituto Universitario de la Mujer (IUMUSAC) el cual tiene entre sus objetivos el fortalecimiento de los procesos de inclusión educativa universitaria.

Además de ser apoyo de las políticas 6.1.2 del eje de docencia: “ajuste de las metodologías de enseñanza de los profesores y las dinámicas en el aula, para facilitar el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, así como su sistema de evaluación o indicador de logro de alcance de la competencia” y la política 6.4.3 Administración: “información, divulgación y sensibilización dirigida a docentes y personal administrativo sobre las responsabilidades humanas e institucionales, así como los derechos de las personas con discapacidad” (USAC, 2014).

2.7 Datos Estadísticos sobre discapacidad en Guatemala

En el contexto nacional, la falta de estadísticas sobre discapacidad también es frecuente. Las primeras referencias que se tienen en cuanto a personas con algún tipo de discapacidad corresponden a los Censos de Población y Vivienda de los años 1994 y 2002, realizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

De acuerdo con las áreas de discapacidad investigadas, la información del Censo en 1994 reportó un total de 59,841 personas padeciendo alguna discapacidad, de los cuales el 62.7% correspondían al área rural. En el año 2002, la cifra alcanzó a 135,482 personas, mostrando nuevamente una mayor prevalencia en el área rural con un 53.8% respectivamente. (-INE-, 2005)

Según el ENDIS (2016), en la segunda Encuesta Nacional de Discapacidad presentada, el 10.2% de la población guatemalteca tiene algún tipo de discapacidad, es decir, cerca de 1.6 millones de personas. La prevalencia de discapacidad fue mayor en la región central 15.7%, noroccidente 14.9, nororiente 6.1%, suroriente 5.4%, suroccidente 10.4%.

Entre los resultados más destacados resaltan que en una de cada tres familias vive al menos una persona con discapacidad. Adicionalmente, la prevalencia de esa condición de vida incrementa con la edad, siendo así que el 5% de la niñez entre 2 a 17 años, posee alguna discapacidad. En los jóvenes y adultos de 18 a 49 años, la tendencia aumenta al 12% y en las personas mayores de 50 años, es el 26%. (CONADI C. N., 2016)

Según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, la población guatemalteca asciende a 14, 901,286 personas, de las cuales 7, 223,096 son hombres, representado en un 48.5% y 7, 678,190 son mujeres, representadas en 51.5%; del dato anteriormente mostrado, 240,000 personas presentan discapacidad auditiva (INE I. N., 2019)

2.7.1 Datos Estadístico sobre discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala

La Universidad de San Carlos de Guatemala, de acuerdo con los avances estadísticos presentados por el Departamento de Registro y Estadística, despliega los siguientes datos, como resultado de la encuesta anual aplicada a los estudiantes de ingreso y reingreso de dicha casa de estudios.

Año	2014	2017	2018
Tipo de discapacidad	Número de estudiantes		
Física	1255	445	2,706
Auditiva	735	968	1,546
Visual	154	9,418	14,893
Cognitiva	227	1,508	2,338
Acondroplasia	-----	137	136
Total	2371	12,476	19,619

(RyE, Distribución de la población estudiantil según tipo de discapacidad , 2018)

La Universidad de San Carlos de Guatemala, al paso del tiempo y según se puede constatar en el cuadro anteriormente visto, ha generado procesos de inclusión educativa superior mediante la creación de diversos documentos, convenios entre otros, para los estudiantes con los diferentes tipos de discapacidad, así como la exoneración de la evaluación de las pruebas de conocimientos básicos y pruebas específicas para el ingreso a la Universidad, siempre y cuando su capacidad educativa especial no sea un impedimento insuperable para cursar con éxito a carrera seleccionada.

El proceso implementado para la exoneración de las pruebas de admisión en el caso de las personas con discapacidad, ha permitido su inclusión como estudiantes regulares en la USAC. Sin embargo, el ser un estudiante regular ¿le permite tener el mismo acceso a las técnicas y métodos de enseñanza-aprendizaje?

Otro aspecto importante, es el acceso a consultas bibliográficas y de lectura en la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos, además de la disponibilidad de equipos de cómputo con el programa NUVDA, JAWS y la impresora con sistema Braille, un magnificador de pantalla y acceso a tifobiblioteca, siendo estos muestra del inicio de un largo camino que le queda a la USAC por recorrer.

A continuación se presentan los datos correspondientes a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Año	2017	2018
Tipo de discapacidad	Número de estudiantes	
Física	563	538
Auditiva	219	258
Visual	1794	2155
Cognitiva	283	291
Acondroplasia	44	36
Total	2,903	3278

(RyE, Distribución de la población estudiantil según tipo de discapacidad , 2018)

Dichos datos, muestran la cantidad de estudiantes que se han incluido a las aulas humanistas y a quienes se les ha dado acceso a la educación superior pero ¿se ha cumplido con una inclusión educativa real?

CAPITULO III

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación efectuada permitió analizar los resultados obtenidos, a partir del vaciado de los instrumentos de entrevista aplicados al sector estudiantes con discapacidad auditiva, docentes y especialistas.

El propósito de este análisis es determinar los fenómenos que rodean el quehacer del sector docente, en cuanto a la adecuada atención de estudiantes con discapacidad auditiva.

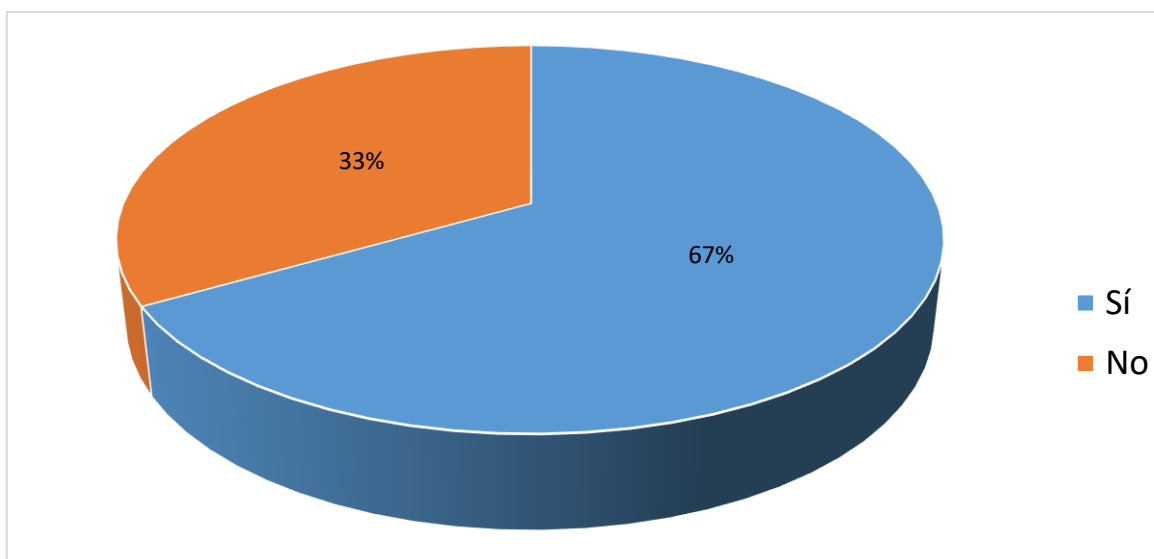
Se plantearon objetivos los cuales coinciden con las categorías planteadas, ello con el fin de darle cumplimiento. Se construyeron los instrumentos de entrevista, los cuales recogieron la información, misma que se presenta de manera estadística, siendo esta una herramienta para evaluar los datos. (Hernández Sampieri, 2014, pág. 237)



Creación propia 2019

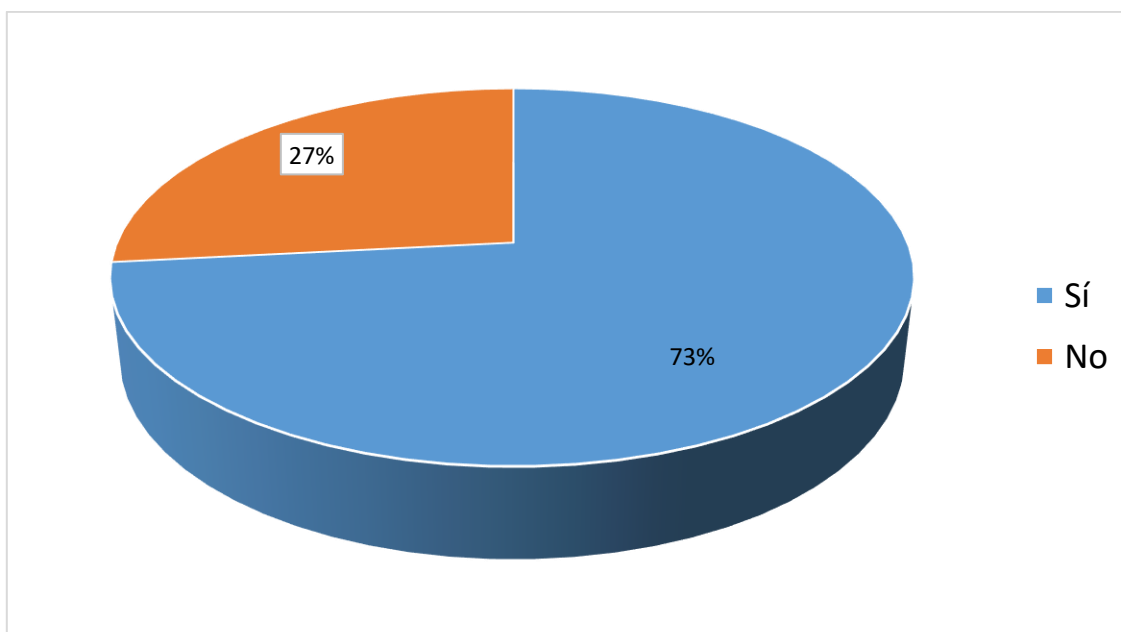
3.1 Necesidades para una adecuación curricular para estudiantes con discapacidad auditiva

Figura 1. Conocimiento de la comunidad universitaria de la Facultad de Humanidades entrevistada, sobre las políticas de atención a la población con discapacidad, impulsadas por la USAC. Año 2019.



De la muestra de los tres sectores entrevistados se determinó que el 67%, sí conoce las políticas de atención a la población con discapacidad, impulsadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Sin embargo, consideran en su mayoría que ha sido aplicada desde que se han realizado modificaciones en la infraestructura de la Universidad y las unidades académicas para personas con discapacidad física, no tomando en cuenta las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad auditiva. El 33% restante manifiesta no conocer dichas políticas.

Figura 2. Opinión de la comunidad educativa de la Facultad de Humanidades acerca de la adecuación curricular para estudiantes con discapacidad auditiva en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Año 2019



Algunos de los entrevistados consideran que no es necesaria la adecuación curricular para estudiantes con discapacidad auditiva en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

- *No, lo importante es darle procesos de inclusión, (docente Humanidades).*
- *No, mas bien al docente proporcionar una didactica para la comprensión de dicha personas también haciendo un estudio de comprensión para ayudar mejor al estudiante, (docente humanidades).*
- *No, porque no diferente las personas oyente, (estudiante sordo).*

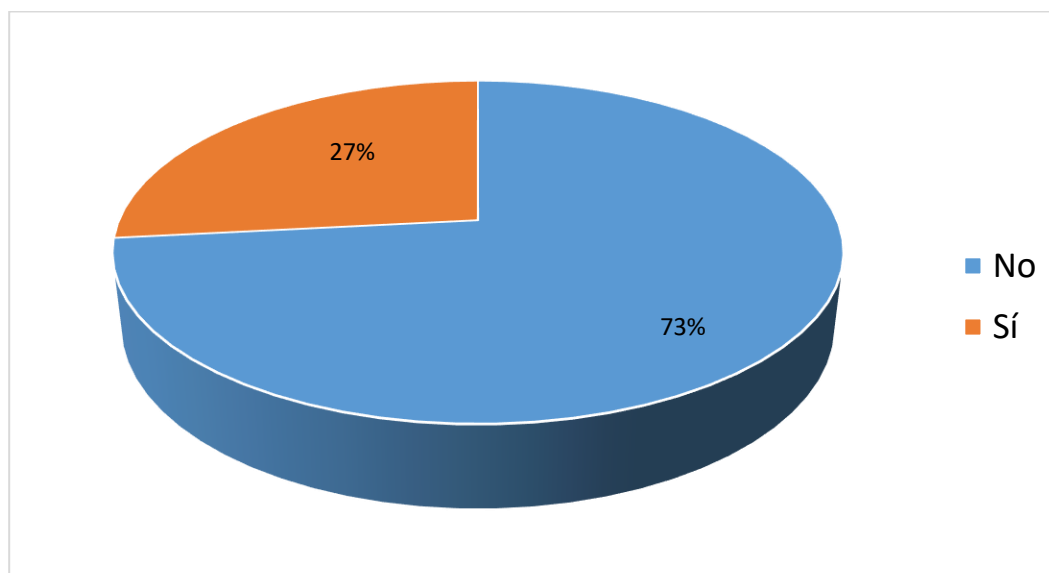
Sin embargo, el resto la considera necesaria porque en ocasiones se olvidan tanto los docentes como los compañeros de clase de informar a los estudiantes con

discapacidad auditiva de las tareas, investigaciones u otras acciones que se realizan en el salón y fuera de él, principalmente cuando se hacen grupos de trabajo.

También consideran la adecuación curricular necesaria para lograr una eficiencia terminal adecuada, generando experiencias de aprendizaje más cercanas a la realidad nacional así como a la condición de la población sorda y por consiguiente abrir espacios de inclusión en la educación superior bajo todos sus componentes y no por el simple hecho de pertenecer a esta casa de estudios.

Dicha adecuación deberá contemplar el proceso de enseñanza aprendizaje acorde a estudiantes con discapacidad auditiva en cuanto a tiempos, evaluación, realimentación, entre otros que mejoren la calidad educativa de estos estudiantes.

Figura 3. Tiempo de aplicación de evaluaciones en respuesta a las necesidades de los estudiantes con discapacidad auditiva. Año 2019



El 73% de la muestra manifiesta, que el tiempo que se contempla para responder las evaluaciones parciales y finales no es el suficiente, solicitando principalmente la ampliación del tiempo para responder una evaluación escrita, y que se tome en cuenta la adecuación de dichas evaluaciones en las que puedan responder sin dificultad, recordando que los sordos no cuentan con la gama de palabras, significados e interpretaciones como las que tiene un oyente.

- *No, mejor mas tiempo despacio leer no quiero rápido no igual los demás oyente, (estudiante sordo).*
- *No, a veces cuesta que entiendan las instrucciones por ello hay que dedicar tiempo extra y acompañar periodicamente el proceso, a veces reestructurar la tarea para que sea más corta y con menos dificultad,. (docente Humanidades).*
- *No, debe implementarse la adecuación de las evaluaciones, previendo por lo mínimo 15 minutos adicionales con relación a los estudiantes oyente, (especialista).*

Es recomendable establecer dentro de las adecuaciones curriculares, evaluaciones para estudiantes con discapacidad auditiva, organizadores gráficos, evaluaciones de selección múltiple, paramiento, falso y verdadero, entre otros que no representen dificultad para dicho estudiante.

Los procesos educativos, las secuencias didácticas y las mediaciones pedagógicas no se llevan a cabo como se requiere de manera efectiva para los estudiantes sordos, debe entonces generar procesos efectivos para una verdadera inclusión.

Es inevitable no pensar que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, es formador de formadores y si el trabajo en esta unidad académica está bien acentuado, puede generar grandes cambios a nivel nacional y esta es una oportunidad que se debe aprovechar pues existe la intención de ambos sectores de mejorar las experiencias de aprendizaje y con ello mejores ciudadanos, responsables, con capacidad de proyectar su aprendizaje pero sobre todo el de su desarrollo y superación personal como profesional.

Los especialistas coincidieron que es necesaria la adecuación curricular, pues al cubrir las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad auditiva, elevan la calidad educativa en ellos y por ende el potencial en su desarrollo personal, académico y laboral.

Participación en todas las actividades, el contar con un intérprete de lengua de señas y materiales audiovisuales que contengan imágenes claras y subtítulos. Los estudiantes sordos pueden integrarse a cualquier actividad una vez se les brinden los insumos necesarios.

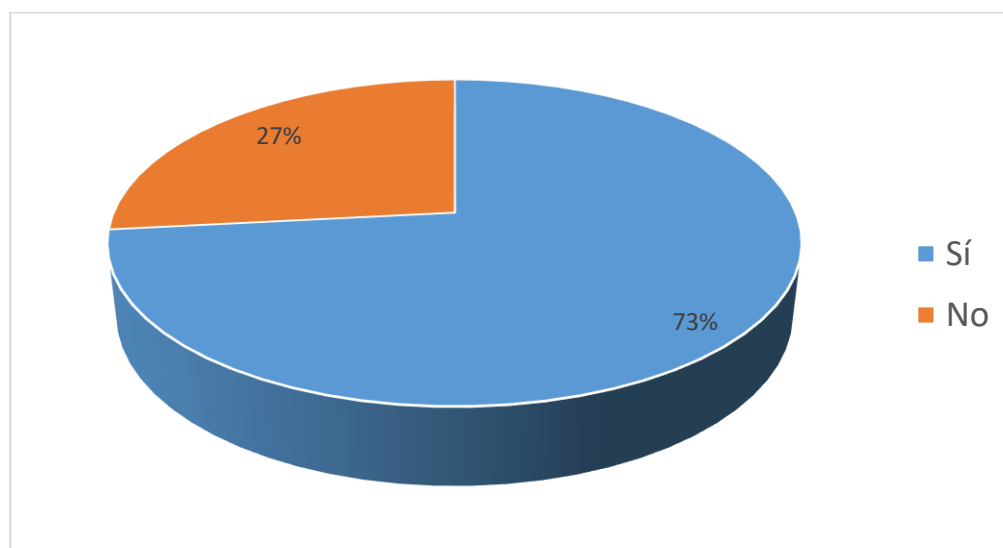
A partir del análisis de los resultados obtenidos en cuanto a las necesidades que deben considerarse en la elaboración de una adecuación curricular para

estudiantes con discapacidad auditiva son las modificaciones que se realizan en los contenidos, actividades, metodología, material didáctico, programas de estudio y los procedimientos de evaluación, en respuesta a las dificultades que se les presenta a los estudiantes sordos en el aula.

La adecuación curricular deberá constituir las estrategias educativas para el alcance de los propósitos del proceso de enseñanza-aprendizaje, tomando en cuenta los intereses, habilidades y motivación.

3.2 Procesos de inclusión educativa en la carrera de Pedagogía y Administración Educativa

Figura 4. Conocimiento de la comunidad educativa de la Facultad de Humanidades entrevistada, en relación a discriminación a estudiantes con discapacidad auditiva en el desarrollo de procesos de aprendizaje colaborativo. Año 2019.



Los estudiantes manifiestan haber sido víctimas de discriminación, algunos estudiantes oyentes se burlan de ellos cuando se comunican a través de la lengua de señas, mal interpretan dichas señas y remedan en doble sentido algunas de ellas. Otros estudiantes oyentes tratan de integrarlos a los grupos de trabajo, sin embargo ellos se sienten excluidos, pues a pesar que los integran a dichos grupos, no les permiten participar del trabajo colaborativo, y no les queda más que estar a la espera, observando el aporte que el resto de integrantes proporciona.

- *A veces compañero no le entiende le falta general no lo conoce seña lenguaje piensa mal burla falta respeto no hace caso nunca, (estudiante sordo).*
- *Alumno oyente malo no fea no quiero ayudar compañeros [...], (estudiante sordo).*

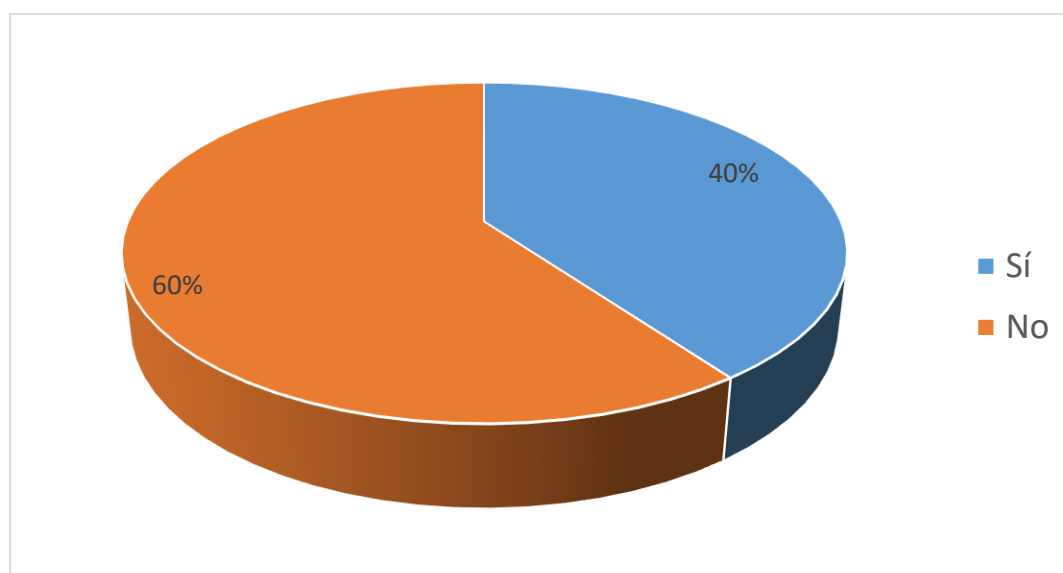
La condición de los estudiantes sordos, no es una limitante para el desarrollo del proceso educativo y el del resto de sus compañeros de clase.

Los docentes, también se pronunciaron en cuanto a la exclusión de los estudiantes con discapacidad auditiva, en cuanto a la exclusión que sufren por parte de sus compañeros,

- *Muchas veces los mismos estudiantes no saben que tienen compañeros sordos (docente humanidades).*
- *Por su misma condición algunos grupos o estudiantes. no les gusta tener dentro de su equipo a este tipo de alumnos pues piensan que les limitara y no es así (docente humanidades).*

Muchas veces esta exclusión no es intencional, pues el hecho que sus compañeros oyentes no puedan comunicarse con ellos reduce las oportunidades de socialización y sensibilización.

Figura 5. Conocimiento de la comunidad educativa de la Facultad de Humanidades entrevistada, en relación a discriminación a estudiantes con discapacidad auditiva en el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje. Año 2019.



Según los estudiantes con discapacidad auditiva manifiestan no haber sido víctimas de discriminación por parte de los docentes, aseguran que son respetados por este sector; al igual que los docentes no han observado ningún tipo de discriminación por parte de sus compañeros cuando imparten sus clases o bien cuando alguno de los estudiantes sordos se acercan a ellos para resolver dudas y aunque con mucha dificultad, ellos tratan de apoyarlos.

- *Lic es buena persona de todo la ayudo mucho en la clase pizarrón y la tarea. (estudiante sordo)*

Es importante resaltar que la discriminación por parte de docentes en ocasiones, según los especialistas entrevistados se puede dar por el hecho que no se encuentran capacitados para la correcta atención a este sector estudiantil, por lo que prefieren evitarlos, impartir la clase y no resolver cuestionamientos, entre otras acciones de exclusión.

La integración es fundamental en el desarrollo del proceso de aprendizaje de los estudiantes, pues la incorporación en grupos de trabajo muchas veces se hace difícil. El desafío consiste en considerar en los planes, programas y proyectos de formación cada una de las necesidades motivaciones y metas de las personas con discapacidad auditiva e integrar las políticas a sus reales condiciones de desarrollo personal, social, académico, vocacional y profesional. La concepción de discapacidad y su abordaje debe y tiene que formar parte de la planificación, diseño, aplicación y seguimiento de las políticas de inclusión y atención a la diversidad de las personas con discapacidad, contempladas en algunos trabajos realizados por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Algunos docentes coinciden que han notado exclusión por parte de los estudiantes oyentes en el aula, la mayoría de ellas cuando se realizan trabajos en grupo, información compartida en redes sociales o bien en el aula misma durante el receso. Muchas veces esta exclusión no es intencional, pues el hecho que sus compañeros oyentes no puedan comunicarse con ellos reduce las oportunidades de socialización. En ocasiones no desean trabajar con ellos por el trabajo adicional que representa y la manera de resolver las interrogantes que puedan surgir.

La formación integral al estudiante con discapacidad auditiva en las aulas universitarias, implica la integración considerada "un proceso continuo y progresivo cuya finalidad es incorporar a las personas con discapacidad a la comunidad, y constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en la educación"; igualmente, explican que se refiere a la posibilidad que tienen las personas con discapacidad y el acceso a los mismos derechos, oportunidades y experiencias que viven el resto de la comunidad, a fin de lograr la participación activa en los diferentes ámbitos: familiar, social, educativo y laboral. (Molina, Bedoya, & Sánchez, 2011)

Para los especialistas la inclusión radica en la concientización y sensibilización, además de aprender sobre la cultura sorda. Que realicen jornadas de capacitación sobre lengua de señas para una mejor y mayor comunicación con este sector

estudiantil y la contratación de intérpretes de lengua de señas, quienes son fundamentales en el aula para el desarrollo del estudiante.

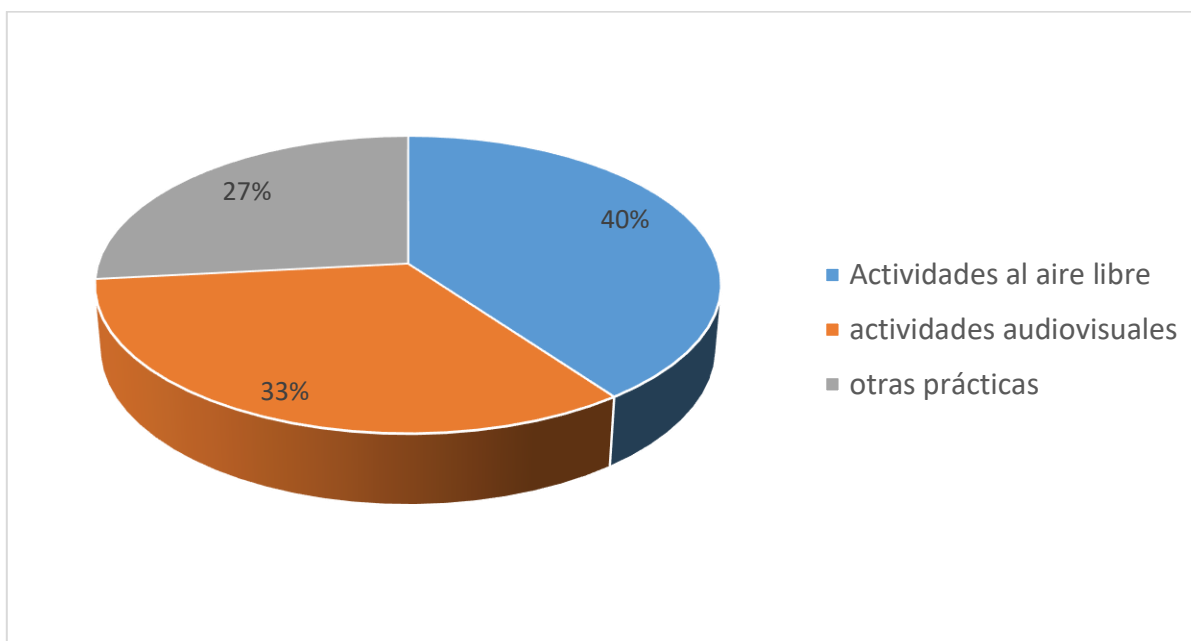
Los aportes del primer seminario regional sobre la Inclusión de las personas con Discapacidad en la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC, 2005) relacionado con el compromiso que tienen las instituciones de educación superior para atender a las personas con discapacidad, las cuales deben incorporar una diversidad de métodos, medios y recursos que favorezcan el diseño de estrategias que permitan una atención adecuada y el acceso a la información por parte de esta población en las universidades.

3.3 Estrategias de enseñanza-aprendizaje para la atención de la discapacidad auditiva, propuestas por estudiantes, docentes y especialistas

La Facultad de Humanidades ha brindado a los estudiantes con discapacidad auditiva la oportunidad de formarse en sus aulas, ofreciéndoles la misma atención que a los estudiantes oyentes, sin embargo, los docentes entrevistados consideran que aún hace falta un sistema integral de seguimiento a la mejora de la atención de este sector estudiantil, desde capacitaciones al personal docente, administrativo y de servicio como la adecuación de los diferentes procesos pedagógicos.

Algunos docentes manifestaron que deben buscar los medios de comunicarse con ellos y trasladarles información o las instrucciones necesarias para la entrega de tareas, actividades de trabajo colaborativo en el aula o bien para los exámenes parciales y finales, mientras que otros únicamente dictan la instrucción general para el grupo de estudiantes y el intérprete es el encargado de trasladarles la información lo más precisa posible, pues sucede que los docentes suelen utilizar términos técnicos que no pueden ser interpretados en lengua de señas y dificulta la comprensión del mensaje.

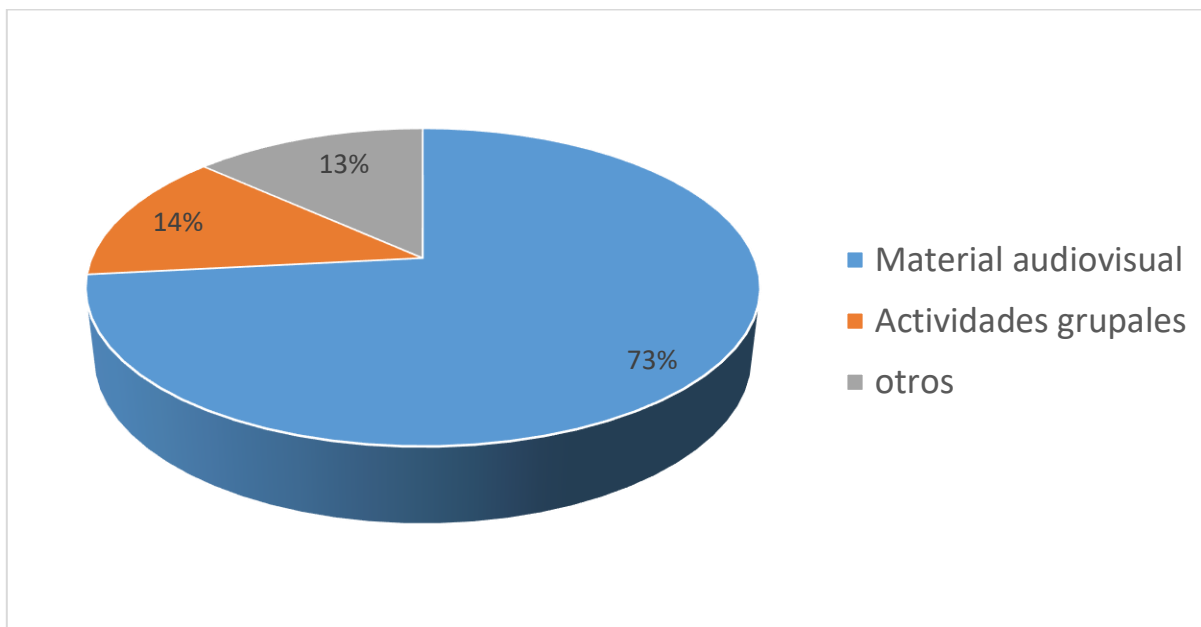
Figura 6. Estrategias de inclusión para estudiantes con discapacidad auditiva durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Año 2019.



El uso de recursos por parte de los docentes son formas por las que los estudiantes con discapacidad auditiva se han sentido incluidos en el proceso educativo, algunos de ellos son la cañonera, dramatizaciones y el apoyo del intérprete de lengua de señas, quien es fundamental en el aprendizaje de estos estudiantes.

Algunas actividades que incluyen material visual, organizadores gráficos u otro material que les permita vivencias de las cuales se apropian y a través de ellas logran un aprendizaje significativo.

Figura 7. Acciones integrales aplicadas por el sector docente, en el proceso de enseñanza-aprendizaje para estudiantes con discapacidad auditiva. Año 2019



Algunas de las acciones que los estudiantes con discapacidad auditiva esperan que los docentes integren a su quehacer es la lectura con imágenes, clases prácticas, ejercicios en el aula para comprender los temas impartidos, menos trabajos en grupo, aprender con material audio visual (presentaciones Power Point, videos con subtítulos, entre otros), trabajo de campo en los que puedan generar experiencias de aprendizaje significativo. Y que el material legislativo contenga documentos alternos con los cuales se facilite su aprendizaje.

Los aprendizajes deben centrarse fundamentalmente en la adaptación del nivel de expectativas del estudiante y en la creación de un ambiente propicio que favorezca estructuras constructivas en el desarrollo de la práctica profesional.

Para que exista este tipo de aprendizaje es preciso conocer las necesidades de los estudiantes con discapacidad auditiva y sus expectativas de desarrollo, tratando de avanzar partiendo de lo que dominan y ayudarles a llegar al objetivo de aprendizaje

fijado. Solo así el docente estará en la capacidad de adaptar a las necesidades reales de formación en beneficio del desempeño laboral y de relación social.

Los estudiantes sordos coinciden en el deseo de aprender para un futuro mejor en el cual puedan desarrollarse como ciudadanos eficientes y eficaces en el área en la que se preparan.

Algunos de ellos intentan superarse y además convertirse en formadores en los diferentes niveles educativos atendiendo a niños, adolescentes y adultos con discapacidad auditiva.

La mayoría de estudiantes sordos han elegido la carrera de PEM en Derechos Humanos porque consideran que en el desarrollo de la misma aprenderán leyes que los amparen e instruyan acerca de la discapacidad auditiva, sin embargo, es complejo el proceso de enseñanza aprendizaje, pues la comprensión de los diversos acuerdos, convenios y leyes se convierten en algo confuso para su comprensión.

Por lo anteriormente manifestado, es necesario integrar estrategias adecuadas a las necesidades de los estudiantes con discapacidad auditiva, contribuyendo al mejoramiento del sistema de aprendizaje de este sector estudiantil.

3.4 Idiomas vernáculo y extranjero dentro de la adecuación curricular para estudiantes con discapacidad auditiva

Se obtuvo un hallazgo, a través de las entrevistas a especialistas, personas sordas y diferentes investigaciones efectuadas por el autor de esta tesis, en que el pensum de estudios de las diversas carreras que sirve la Facultad de Humanidades, inclusive la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cuentan con los cursos de Idioma Extranjero (Inglés) e Idioma Vernáculo (Idioma materno según la región del país en la que se ubique), mismos que para obtener cierre de pensum, deben ser aprobados por los estudiantes regulares de estas carreras.

Pero la interrogante surge cuando el curso debe ser impartido a estudiantes con discapacidad auditiva, pues cada país cuenta con su propia Lengua de Señas, por lo que el idioma inglés en Lengua de Señas es diferente al de Español enseñado en Guatemala.

Actualmente ha sido presentada la iniciativa de Ley 5603, que promueve y reconoce la Lengua de Señas en Guatemala (Lensegua), con dicha Ley se pretende construir un espacio de diálogo y acuerdos para que los guatemaltecos con discapacidad auditiva puedan tener acceso a la educación y a todos los espacios sociales, de una manera sistematizada. Además de generalizar a nivel nacional una lengua de señas que identifique a Guatemala.

En definitiva el pensum de estudios debe contar con una adecuación curricular, la cual permita establecer criterios de aprendizaje específicos para estudiantes con discapacidad auditiva en los cursos de idioma vernáculo e idioma extranjero.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. La investigación permitió determinar los elementos básicos para adecuación curricular en la carrera de Pedagogía y Administración Educativa para estudiantes con discapacidad auditiva, en el marco de su inclusión dentro de la educación superior en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Año 2019. Siendo estos,
 - a. Claridad del concepto de adecuación curricular e incluirlo en el modelo educativo.
 - b. Adecuación de los pensa de estudios.
 - c. Estrategias de enseñanza-aprendizaje para estudiantes con discapacidad auditiva.
 - d. Formas de evaluación de los aprendizajes.
 - e. Revisión de los procedimientos de graduación
2. Se hizo preciso establecer las necesidades que deben considerarse en la elaboración de una adecuación curricular de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa para estudiantes con discapacidad auditiva, logrando establecer los vacíos educacionales que se presentan en el currículum de dicha carrera con relación a la adecuada atención para estudiantes sordos.

A partir del análisis de documentos, incluyendo el diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, se verificó cada elemento que conforma dicho diseño, no encontrando ningún rezago estructural, según lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Académico –DDA-, sin embargo, cabe mencionar, que dentro del mismo no existe ninguna disposición o apartado en donde se defina la atención a personas con discapacidad auditiva.

Además, se determinó la necesidad de adecuar el pensum de estudios para personas con discapacidad auditiva, específicamente en los cursos de idioma vernáculo e idioma extranjero, por tanto que cada región y país tiene su propia lengua de señas, y esto limita el aprendizaje significativo en los estudiantes. Los idiomas anteriormente mencionados podrían enseñarse pero evitar evaluar el proceso de aprendizaje, como adecuación se puede solicitar que el estudiante fortalezca la competencias planteadas en español que es el idioma que trata de afianzar en sus estructuras cognitivas.

Otra de las necesidades de los estudiantes sordos, son las formas de evaluación, mismas que se encuentran reguladas en el Normativo de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Facultad de Humanidades, en el que se orientan métodos, estrategias, metodologías y técnicas utilizadas en los diversos procesos educativos, verificando el cumplimiento de los objetivos educacionales y proporcionando los medios de realimentación, permitiendo así la mejora continua y con ello la movilidad y promoción del estudiante. Pero cómo hacerlo efectivo, adecuando los diferentes procesos de evaluación desde el tiempo, hasta las formas de aplicación.

Así mismo, adecuar los sistemas de evaluación para la obtención de grado académico, siendo estas, el examen técnico-profesional, aplicado para obtener el título a nivel de pre-grado, el cual se efectúa en dos fases: una oral y otra escrita sobre aspectos teórico-prácticos de los diferentes planes de estudios de las carreras que se sirven; el examen de tesis y examen final de defensa del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, mismos que se rigen por un instructivo específico y que regularmente son defensas orales.

Con lo anterior se puede evidenciar la necesidad de una adecuación curricular, pues con ella el estudiante con discapacidad auditiva se verá beneficiado y sobre todo se sentirá parte de esa inclusión de la que tanto se habla actualmente en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Es importante resaltar que una adecuación curricular para personas con discapacidad auditiva, no implica el rediseño curricular de la carrera, sino el adaptar los diversos métodos, estrategias y evaluación

3. De manera empírica los docentes de la Facultad de Humanidades que han atendido a estudiantes con discapacidad auditiva, intervienen con procesos de inclusión para estudiantes con discapacidad auditiva, sin embargo, por la falta de conocimiento, muchas veces no son adecuados a las necesidades reales de los estudiantes sordos.

La inclusión no radica únicamente en permitir el ingreso de estudiantes con discapacidad auditiva a la universidad, sino crear condiciones adecuadas de atención administrativa y docente para dichos estudiantes.

La inclusión también radica en el cambio y las modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras curriculares y estrategias, con una visión inclusiva para los estudiantes con discapacidad auditiva, tomando en cuenta las diferentes características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje, recordando en todo momento que la educación es un derecho y no un privilegio.

La calidad de la experiencia, marca el aprendizaje del estudiante con discapacidad auditiva, si se adecua los diversos procesos educativos en la educación superior, no cumpliendo únicamente con un parámetro de inclusión sino haciendo en verdad inclusión para estudiantes sordos y dándoles la oportunidad de sentirse parte de los procesos de aprendizaje de una manera integral.

4. Las estrategias y herramientas de aprendizaje adecuadas a estudiantes con discapacidad auditiva permiten al docente de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa brindar la atención adecuada a estudiantes con discapacidad auditiva.

Una estrategia es el trabajo colaborativo, integrando estudiantes sordos con estudiantes oyentes, esto les permitirá sentirse incluidos, y para los estudiantes oyentes el romper paradigmas de discriminación y exclusión. Las estrategias deben estar fundamentadas en un método, pero a diferencia de este la estrategia es flexible.

El acompañamiento del intérprete de Lengua de Señas es determinante en el desarrollo cognitivo del estudiante con discapacidad auditiva, ya que el intérprete transmite lo más cercano posible el mensaje, muchas veces personas que manejan la lengua de señas pueden apoyar el proceso pero no es tan completo como lo es un intérprete.

En cuanto a las herramientas de evaluación, es importante definir las técnicas que serán aplicadas al estudiante con discapacidad auditiva, pues ellas determinarán la movilidad y promoción del estudiante sordo, además de generar un proceso de metacognición en el docente para la mejora continua en los diferentes procesos educativos.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES Y PROPUESTA

Los resultados de la investigación efectuada, son muestra de las necesidades educativas que presentan los estudiantes con discapacidad auditiva en el nivel superior, no en cuanto al acceso a esta educación, sino a las dificultades pedagógicas que deben enfrentarse en cada clase y curso recibido, en cada proceso administrativo e incluso en su eficiencia terminal, por carecer de procesos curriculares adecuados en los que sean beneficiados. Por tanto, a continuación se describen recomendaciones específicas a los siguientes sectores.

A la Unidad de Planificación de la Facultad de Humanidades:

1. brindar el acompañamiento a los docentes en la implementación de la guía de adecuación curricular en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa para personas con discapacidad auditiva;
2. analizar los pensa de estudios de la carrera de Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, en cuanto a los cursos de Idioma Vernáculo e Idioma Extranjero, ya que cada país posee su propia lengua de señas, y Guatemala no cuenta con lengua de señas en Idioma vernáculo, siendo para los estudiantes con discapacidad auditiva aún más difícil el adaptarse al desarrollo de dichos cursos. Proponer una adecuación curricular para los casos de estudiantes sordos que puedan presentarse;
3. efectuar la revisión del normativo de evaluación y promoción del estudiante de la Facultad de Humanidades y crear un documento anexo en donde se especifique las formas de evaluación parcial, final, examen técnico-profesional, aplicado para obtener el título a nivel de pre-grado, el examen de tesis y examen final de defensa del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS,

mismos que deberán responder a las necesidades de movilidad y promoción del estudiante con discapacidad auditiva.

Al departamento de Educación Virtual:

1. se haga efectiva la promoción y uso de la plataforma virtual con docentes de la Facultad de Humanidades, en la que los estudiantes con discapacidad auditiva puedan realimentar los procesos educativos de los diferentes cursos a los que se asignan semestralmente.

Al Instituto de Formación y Actualización:

1. la promoción de conferencias, talleres y diplomados sobre inclusión educativa para la comunidad sorda, dirigido a docentes de la Facultad de Humanidades;
2. el consenso con Secretaría Adjunta de la Facultad de Humanidades para la implementación de un diplomado de lengua de señas nivel básico para personal administrativo y de servicio.

GUÍA DE ADECUACIÓN CURRICULAR EN LA CARRERA DE PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

1. ¿Qué es una adecuación curricular?

Es un tipo de estrategia educativa, generalmente dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales, consiste en la adaptación del currículum de un determinado nivel educativo, con el fin de hacer que las metodologías, estrategias y en general el proceso de enseñanza aprendizaje sean accesibles a un estudiante con una discapacidad o bien, eliminar aquellos elementos del currículum que les sea imposible alcanzar debido a las dificultades que presente. Se trata de tener en cuenta las características individuales del estudiante a la hora de planificar la metodología, los contenidos y, sobre todo, la evaluación.

Según el DIGESP La a adecuación curricular es un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículo para dar respuestas a las necesidades de los estudiantes en el caso de nivel superior, implementando estrategias acordes a las necesidades de los estudiantes con discapacidad auditiva.

2. Políticas de atención a estudiantes con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para contribuir a la inclusión de personas con discapacidad en nuestra sociedad es necesario que la Universidad de San Carlos, como principal rector de la Educación Superior en Guatemala y la Facultad de Humanidades, como unidad académica enfocada en la formación de profesionales en educación, puedan formular y aplicar programas y recursos mediante las políticas para personas con discapacidad auditiva, orientando acciones que permitan el acceso en todos los aspectos a dicha población.

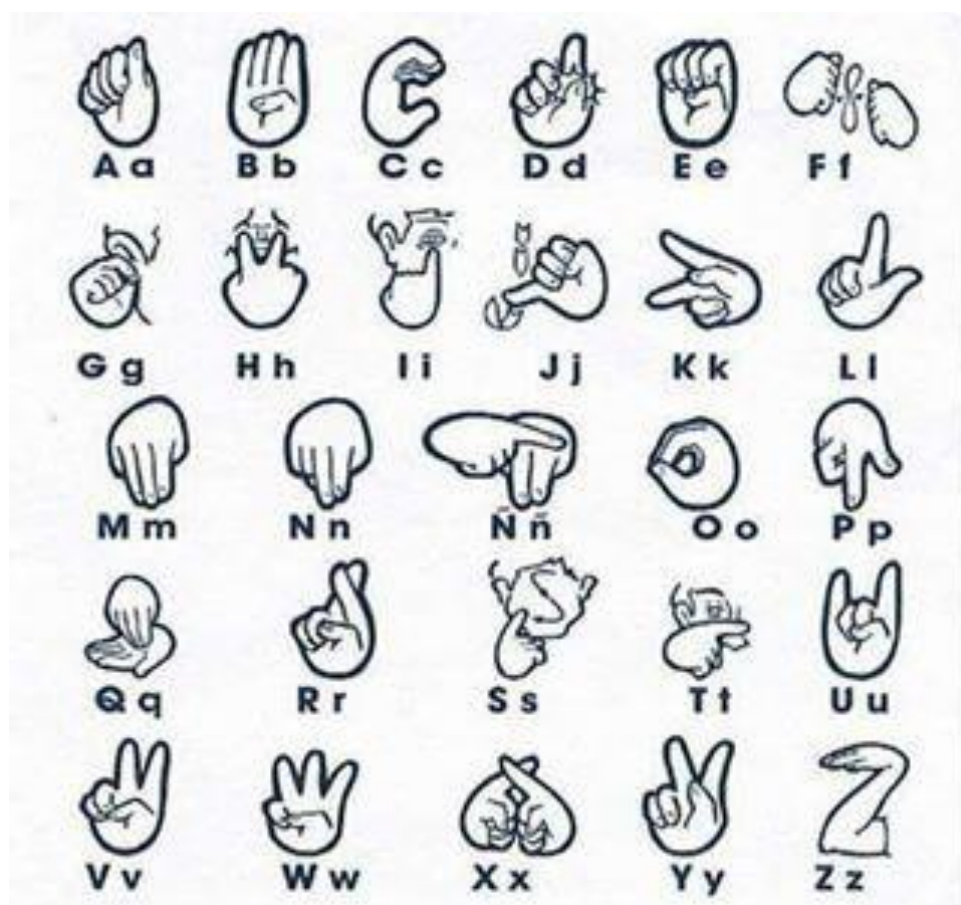
3. Adecuación curricular para estudiantes con discapacidad auditiva

Ajustes en los procesos de enseñanza-aprendizaje para afrontar las causas de las dificultades que están tanto en estudiantes como en profesores, así como en los procesos del currículum. Se entenderá las necesidades educativas especiales -NEE- vinculada a los estudiantes con discapacidad auditiva. En atención a ello se plantearán una serie de ajustes que permitan dar respuesta a esta situación, los cuales se identificaran como adecuaciones curriculares.

3.1 Formas de comunicarse con un estudiante con discapacidad auditiva

3.1.1 Lengua de señas: es el sistema lingüístico-visual, utiliza movimientos manuales, faciales y corporales para representar conceptos. No es la equivalencia del lenguaje oral. Tiene propia estructura, gramática y sintaxis.

Fuente especificada no válida.



Referencia: Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala.

- 3.1.2 Lectura de los labios o lectura labial: permite al estudiante con discapacidad auditiva la comprensión de palabras que los oyentes expresan a partir de los movimientos de los labios, mismos que deberán realizarse despacio y articulando correctamente, además de no movilizarse constantemente por el aula, para que el estudiante con discapacidad auditiva no pierda el ritmo de la conversación y comprenda totalmente el mensaje. El estudiante deberá estar ubicado en los escritorios frente al pizarrón o en donde el docente desarrolle su clase.

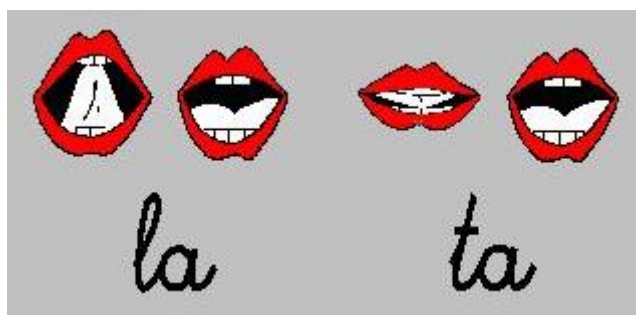


Imagen 1

- 3.1.3 Lengua escrita: es la que permite al estudiante sordo tener mayor acceso a la información y al bagaje cultural y científico de la humanidad. El docente deberá adquirir el compromiso de un aprendizaje de la lengua escrita que sea significativa, funcional y socialmente relevante. (-DIGEESP-, 2008)



Imagen 2

3.2 Sugerencias generales de trato adecuado para personas con discapacidad auditiva

3.2.1 Cuando se dirija a un estudiante sordo, hablele de frente y articulando correctamente.

3.2.2 Cuando se dirija a estudiantes con discapacidad auditiva no utilice el cabello en el rostro, no utilice accesorios que puedan hacer perder la atención del estudiante.



Imagen 3

3.2.3 No se comunique con estudiantes con discapacidad auditiva a través de lengua de señas si usted no las conoce, solo confundirá al estudiante.



Imagen 4



Imagen 5

- 3.2.4 Cuando el intérprete de lengua de señas se encuentre apoyando al estudiante sordo, no dirija su atención únicamente al intérprete, recuerde que él únicamente es un medio de comunicación para el estudiante.
- 3.2.5 Si la forma de comunicarse con el estudiante sordo es con lectura de labios, no actúe o gesticule más allá de lo normal, no exagere, actúe con naturalidad.



Imagen 6

- 3.2.6 No juzgue el desempeño de los estudiantes con discapacidad auditiva, no decida por ellos en los procesos de aprendizaje colaborativo.

4 Estrategias de aprendizaje

Según González, Cuevas & Fernández (1998) las estrategias de aprendizaje implican una secuencia de actividades, operaciones o planes dirigidos a la consecución de metas de aprendizaje, de carácter consciente e intencional en el que están implicados procesos de toma de decisiones por parte del estudiante.

Tomar en cuenta que el estudiante con discapacidad auditiva, únicamente aprende lo que ve, así que el docente deberá aplicar estrategias adecuadas a las necesidades educativas de dichos estudiantes.

La operacionalización del Modelo Educativo de la Facultad de Humanidades (2018) propone estrategias de aprendizaje, acordes a la población estudiantil de dicha unidad académica, mismos que pueden ser consultados por el docente.

A continuación se presenta un gráfico sobre estrategias específicas para la atención a estudiantes con discapacidad auditiva en la Facultad de Humanidades.



Creación propia. Año 2019

5 Herramientas para adecuación curricular

5.1 Organizadores gráficos

Permiten organizar la información de una forma visual, facilitando el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad auditiva al plasmar el contenido de manera dinámica, además de facilitar la comprensión de dicho sector estudiantil.

5.1.1 Mapas Conceptuales

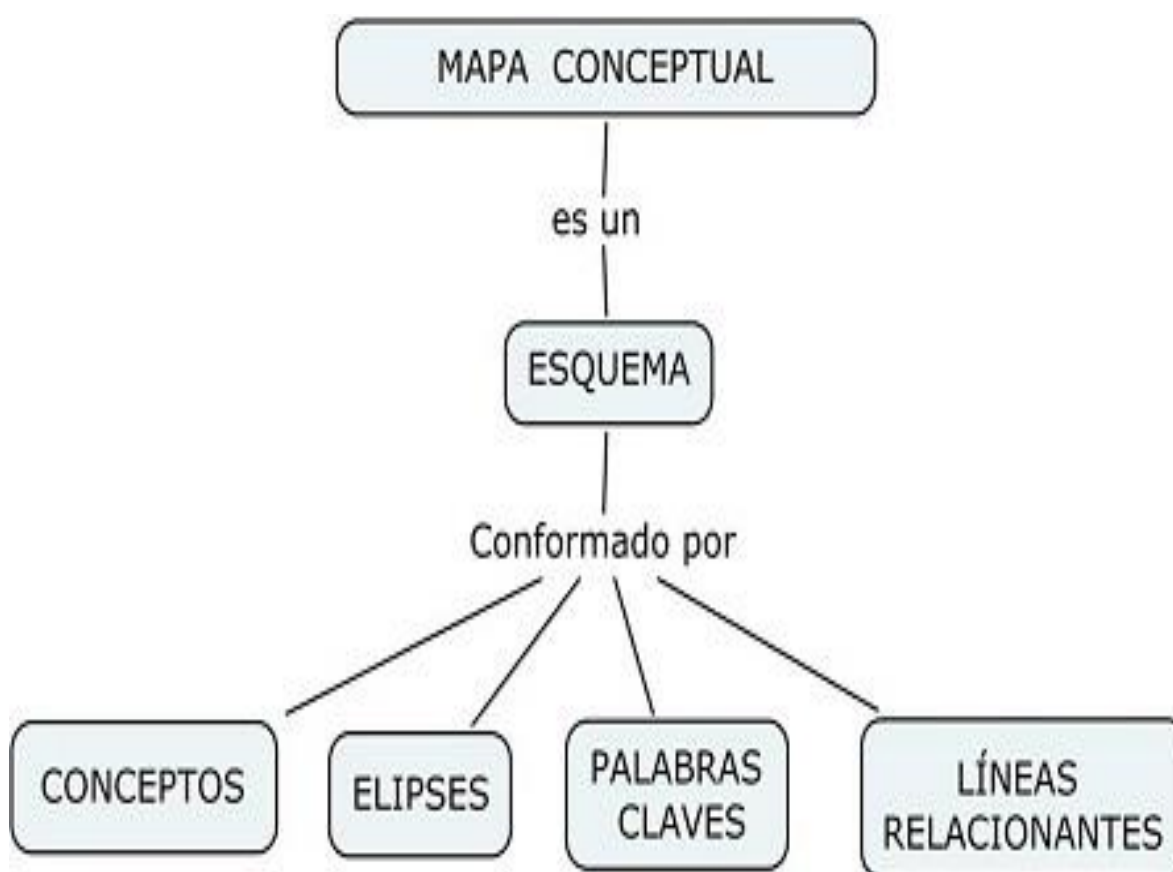


Imagen 7

5.1.2 Organigramas

Modo en el que una institución o empresa planifica y distribuye su trabajo.

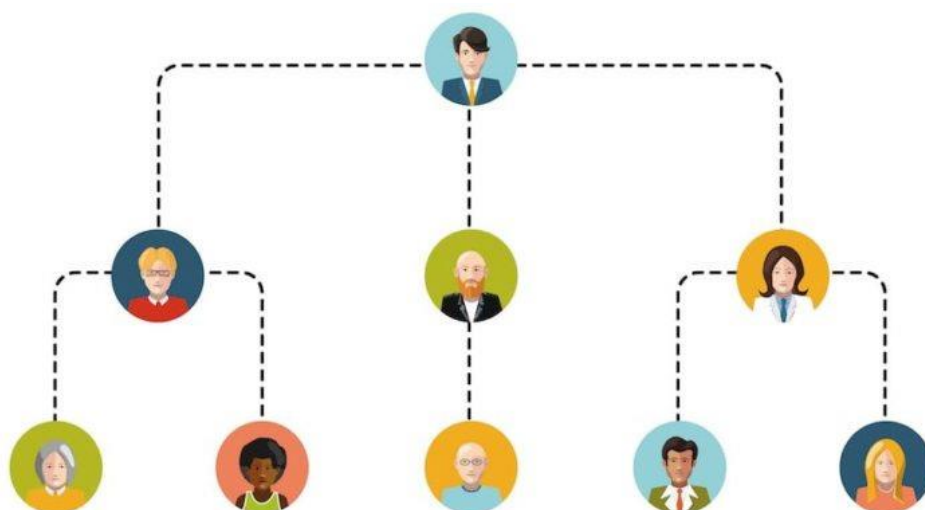


Imagen 8

5.1.3 Cuadros comparativos

Herramienta gráfica que organiza y resume uno o más datos.

Teoría de la Educación	Teoría de la Pedagogía
- La teoría la educación es inclusiva no discrimina a nadie (personas con capacidades diferentes). - La educación preserva sus raíces (anterior mente los padres contaban a sus hijos sucesos y esos hijos a sus hijos y así sucesivamente la cultura y los mitos prevalecen) <i>La apariencia de todos los hombres es como un "envase", dentro del mismo hay pensamientos que aman, que odian, que piensan y que quieren ser amados.</i> 	- La teoría de la pedagogía diseña practicas para las personas co capacidades diferenntes - La pedagogía va transformando la educación. 
SIMILITUDES	
Tanto la teoría de la educación como la teoría de la pedagogía son inclusivas. 	

Imagen 9

5.1.4 Cuadros sinópticos

Representación gráfica con ideas, conectadas mediante líneas, llaves o corchetes.

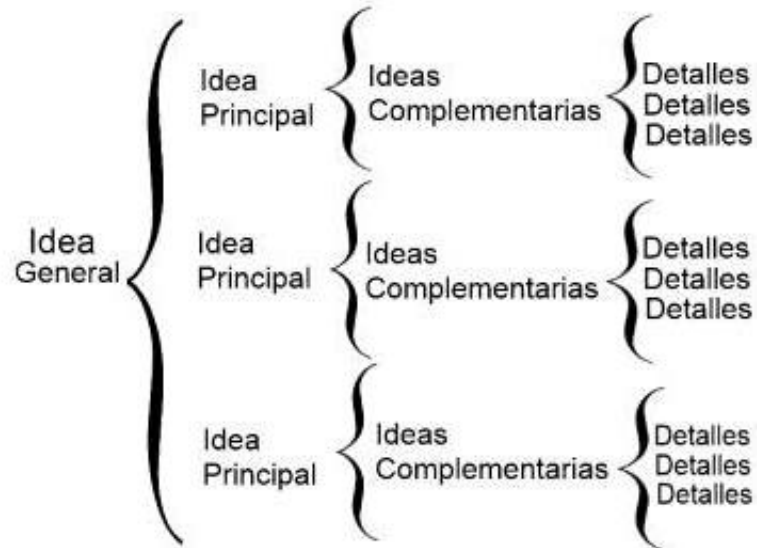


Imagen 10

5.1.5 Mapas mentales

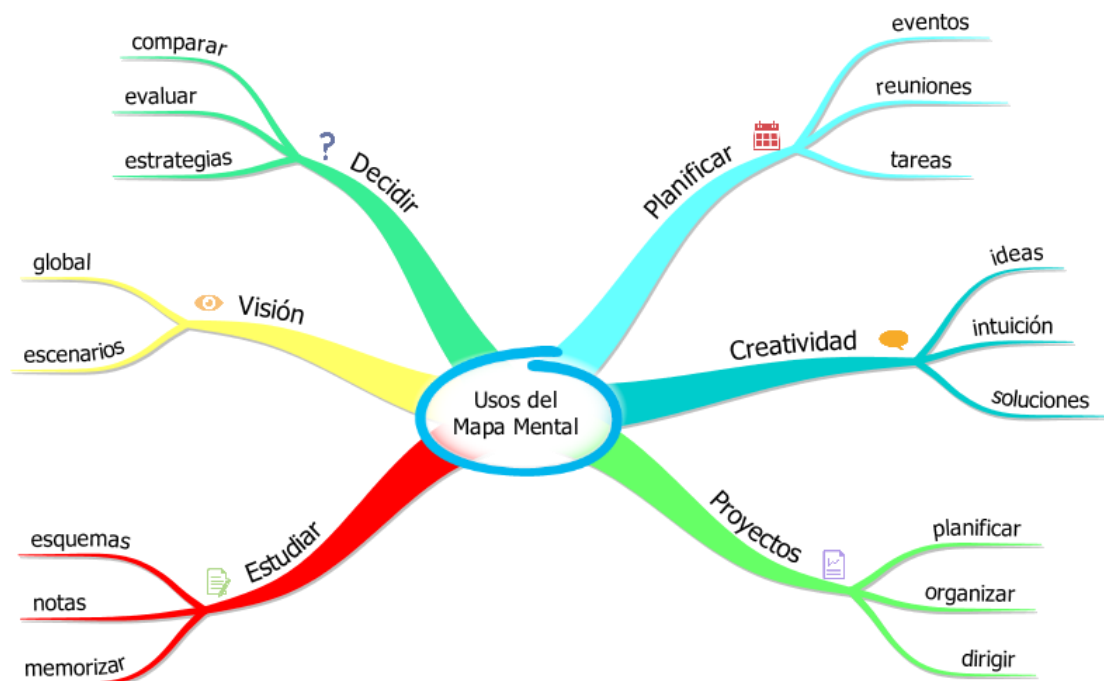


Imagen 11

5.2 Evaluación

El docente debe tomar en cuenta para una adecuación curricular para estudiantes con discapacidad auditiva las características de la evaluación.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN	
CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Holística	Determina el desempeño de los estudiantes de forma integral, en vinculación con su contexto.
Participativa	Involucra a todos los sujetos que participan del proceso educativo, por medio de la autoevaluación, Heteroevaluación y Coevaluación.
Flexible	Toma en cuenta diversos factores, como las diferencias individuales, intereses, necesidades educativas especiales, condiciones del centro educativo y otros, que afecta el proceso educativo.
Sistemática	Se realiza en forma periódica ordenada y con una intencionalidad expresa, durante todo el proceso de la práctica educativa.
Interpretativa	Explica el significado de los procesos y los productos de los estudiantes en el contexto de la práctica educativa.
Técnica	Emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados y aseguran la validez y confiabilidad de los resultados.
Científica	Se fundamenta en las investigaciones y avances en el conocimiento del aprendizaje humano.

Referencias (MINEDUC, 2011)

5.2.1 Herramientas de Evaluación acorde a las NEE del estudiante con discapacidad auditiva

5.2.1.1 Técnicas de evaluación de desempeño

La evaluación del desempeño responde a cómo evaluar en un currículo organizado en competencias. En lugar de evaluar lo que los estudiantes saben o sienten, se evalúa lo que los estudiantes pueden hacer. Para evaluar el desempeño es necesario que el estudiante demuestre sus conocimientos o habilidades en elaborar una respuesta o un producto. Se toma en cuenta el proceso de enseñanza-aprendizaje y se potencia la evaluación integral. A través de ella los estudiantes integran lo que han aprendido, las destrezas que han adquirido, las habilidades y actitudes para lograr una competencia.

Ésta también debe responder a las características individuales de los estudiantes y a sus necesidades educativas, lo cual beneficia el aprendizaje durante todo el proceso. La evaluación del desempeño le apuesta a la evaluación formativa, es decir, aquella que se realiza durante el proceso. (MINEDUC, 2011, pág. 26)

❖ Portafolio

Permite la recopilación o colección de materiales y producciones elaboradas por los estudiantes donde demuestran sus habilidades y logros alcanzados. Los mismos se ordenan de forma cronológica e incluyen una reflexión sobre su trabajo. (MINEDUC, 2011, pág. 26)

❖ Texto paralelo

Es material que el estudiante va elaborando con base en su experiencia de aprendizaje. Se elabora en la medida que se avanza en el aprendizaje de un área curricular y construye con reflexiones personales, hojas de trabajo, lecturas, evaluaciones, materiales adicionales a los que el maestro proporciona, y todo aquello que el alumno quiera agregar como evidencia de trabajo personal. (MINEDUC, 2011, pág. 55)

5.2.1.2 Técnicas de observación

Permite a través de la observación y el uso de instrumentos, que el docente evalúe una ejecución o producto elaborado por el estudiante de una forma objetiva e integral.

❖ Lista de cotejo

Lista de criterios o indicadores que establecen presencia o ausencia en el aprendizaje alcanzado por los estudiantes.

Instrucciones: marque con una equis “X” en Si, si el estudiante muestra el criterio, marque con una equis “X” en No, si el estudiante no muestra el criterio.			
No.	Indicadores	Si	No
1	Expone sus ideas con claridad		
2	Mantiene el tema durante la exposición		
3	Utiliza el material apropiado para su exposición		
4	Utiliza lenguaje corporal para apoyar sus ideas		
	Punteo obtenido		

(MINEDUC, 2011, pág. 19)

❖ Escala de calificación o de rango

Consiste en una serie de indicadores y una escala gradada para evaluar cada uno, dicha escala de calificación puede ser numérica, literal, gráfica y descriptiva.

Escala	Indicador: Mantiene contacto visual con sus compañeras y compañeros.			
Numérica	4	3	2	1
Literal	A	B	C	D
Gráfica	Excelente	Muy bueno	Bueno	Necesita mejorar
Descriptiva	Siempre mantiene contacto visual	A veces mantiene contacto visual	El contacto visual que mantiene es escaso	Nunca mantiene contacto visual con sus compañeras/os

(MINEDUC, 2011, pág. 21)

❖ Rúbrica

Es un instrumento de evaluación en el cual se establece los criterios y niveles de logro mediante la disposición de escalas para determinar la calidad de ejecución de los estudiantes en tareas específicas que realicen.

Criterios / indicadores de logro	Niveles de desempeño			
	Excelente (25pts.)	Muy Bueno (20 pts.)	Regular (15 pts.)	Debe mejorar (10 pts.)
Presenta el proyecto con calidad en su forma y contenido	Presenta en forma organizada y creativa el proyecto con todos los productos solicitados	Presenta en forma organizada el proyecto con los productos solicitados.	Presenta el proyecto con la mitad de los productos solicitados	Presenta el proyecto con menos de la mitad de los productos solicitados.
Clasifica y mide ángulos clasifica triángulos	Clasifica y mide con precisión todos los ángulos de los objetos.	Clasifica correctamente todos los ángulos de los objetos pero no los mide con precisión.	Clasifica correctamente todos los ángulos de los objetos pero no los mide	No clasifica ni mide los ángulos de los objetos.
Clasifica cuadriláteros	Identifica el paralelismo y perpendicularidad en todos los objetos.	Identifica el paralelismo y perpendicularidad en más de la mitad de los objetos.	Identifica el paralelismo y perpendicularidad en menos de la mitad de los objetos.	No identifica el paralelismo y la perpendicularidad en los objetos.

(MINEDUC, 2011, págs. 22-25)

5.2.1.3 Técnicas objetivas

Es una serie de tareas o conjunto de ítems (de respuesta breve, ordenamiento, de selección múltiple, entre otros) que se utiliza en el proceso evaluativo académico y que los estudiantes tienen que realizar o responder en un tiempo determinado.

Las pruebas objetivas están elaboradas con ítems de base estructurada, es decir, las respuestas no dejan lugar a dudas respecto a su corrección o incorrección, el estudiante trabaja sobre una situación a la que aporta respuestas concretas. Algunas que deben aplicarse con estudiantes con discapacidad educativa son:

❖ Pareamiento

Este tipo de ítem se caracteriza por pedir el establecimiento de relaciones entre elementos de dos grupos o series. Hay pareamiento con líneas o con elementos de clasificación.

Ejemplo de ítems de pareamiento

Instrucción:

En la columna de la izquierda encontrarás las definiciones de los conceptos que se encuentran en la columna de la derecha. Escribe dentro del paréntesis el número que le corresponde a cada concepto de acuerdo a su definición.

1. Centrales energéticas que obtienen energía a partir de la respiración celular.	() Cloroplastos
2. Pequeños organelos en los cuales se fabrican proteínas.	() Ribosomas
3. Son los encargados de digerir los alimentos que ingresan en la célula.	() Aparato de Golgi
4. Red de conductos aplanados o canales que sintetizan proteínas y llevan los productos de un lugar a otro de la célula.	() Mitochondrias
5. En las células vegetales almacenan sustancias como el almidón o agua y en las células animales, sustancias de desecho.	() Retículo endoplasmático
	() Vacuolas
	() Lisosomas

(MINEDUC, 2011, pág. 64)

❖ Alternativas

Este tipo de ítem se caracteriza por limitar la respuesta a una de dos opciones o alternativas para calificar una aseveración o enunciado. Hay diferentes tipos de alternativas: Falso – Verdadero; Si– No; Falso – Verdadero – Corrección; Correcto–Incorrecto; Falso-Verdadero- ¿Por qué? Hecho- Opinión, otros.

a. Feudalismo es el nombre con que se designa la organización política, económica y social que tuvo América durante la Edad Media.

Verdadero ☐

Falso ☐

c. El Internet es la herramienta de comunicación más importante en las áreas urbanas y rurales de Guatemala.

Hecho ☐

Opinión ☐

¿Por qué? _____

(MINEDUC, 2011, págs. 66,67)

❖ Selección múltiple u opción múltiple

Este tipo de ítem se caracteriza por presentar un enunciado o base del reactivo con 3 o 4 opciones de respuesta de las cuales una es la correcta (clave) y las restantes (distractores).

Ejemplos de ítems de selección múltiple

a. ¿Cuántas manzanas hay en el siguiente conjunto?



a) 3



b) 5



c) 6

b. De los siguientes animales el único doméstico es el:

a) león

b) gallo

c) mono

(MINEDUC, 2011, págs. 68,69)

Recuerde



- Presentar los contenidos de los bloques de aprendizaje con ilustraciones, imágenes u otro medio visual.
- Al presentar material audiovisual que esté debidamente subtulado.
- Entregar una guía previa del tema y el acciones a realizar en los grupos de trabajo colaborativo en el aula, proyectos o investigaciones.
- Al elaborar las evaluaciones, construir los ítems con aseveraciones cortas y concretas.
- Para las técnicas de evaluación anteriores, debe crearse una clave para corregir la prueba y asignar una valoración a cada uno de los ítems acordes a las NEE de los estudiantes con discapacidad auditiva.
- Al realizar las evaluaciones parciales o finales, contemplar de 15 a 30 minutos adicionales para los estudiantes con discapacidad auditiva en correspondencia con los estudiantes oyentes.

NOTA:

Las estrategias anteriormente planteadas, forman parte de propuestas, a partir del estudio efectuado con estudiantes sordos y especialistas, su libertad de catedra y criterio docente no están forzados y este material es publicado con el fin de consulta si en su aula o curso se asigna un estudiante con discapacidad auditiva.

REFERENCIAS

- Abreu, J. L. (2014). El método de la investigación . *Daena International Journal of Good Conscience*, 194-204.
- Angulo, L., & Salazar, A. L. (2005). *Perspectiva crítica de Paulo Freire y su contribucion a la teoría del currículo*. Universidad de los Andes.
- Bárcena, A. (2014). *Primer Taller de Expertos: El concepto de desarrollo Socio-Económico Inclusivo en la Agenda Por-2015*. México: CEPAL.
- Beane, J. (2005). *La integración del currículum*. Morata.
- Bobbit, F. (1918). *El currículum*. Houghton, Mifflin.
- Bracho González, T., & Hernández Fernández, J. (s.f.). *Equidad Educativa: Avances en la definición de su concepto*. Recuperado el 28 de mayo de 2019, de PíEE: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_10/ponencias/1852-F.pdf
- Bruner, J. (1991). *Hacia una teoría de la instrucción* . México: Manuales UTEHA.
- Bulcourt, P. (2007). Metodología de las ciencias sociales. Alberto Marradi, Nélida Archenti y Juan Ingacio Piovani, Emecé. *POSTData. Revista de reflexión y análisis político*, 259-266.
- CGP, C. G. (2016). *Informe Universidad de San Carlos de Guatemala, sobre el cumplimiento de lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Comercial, R. (25 de mayo de 2017). Profesores con gran talento. *Prensa Libre*.
- CONADI, C. N. (2012). *Política Nacional en Discapacidad*. Guatemala: Litografía OPP.
- CONADI, C. N. (2016). *Presentación de resultados de la encuesta nacional de discapacidad*. Guatemala. Obtenido de <http://conadi.gob.gt/web/2017/03/21/presentacion-de-resultados-de-la-encuesta-nacional-de-discapacidad/>
- Constituyente, A. N. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.

- Decreto No. 135-96. (s.f.). Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.
Artículo 3.
- Delgado, Y., Tristán, B., & Gort, A. (2014). *La equidad en la educación superior, una comprensión de su desarrollo*. Cuba: Editorial Universitaria Félix Varela.
- Departamento de Registro y Estadística. (2018). *Avance estadístico No. 03-2018, Inscripción total de estudiantes por unidad académica y carrera ciclo académico 2017 (primer y segundo semestre)*. Guatemala: Universidad de San Carlos .
- Díaz Barriga, A. (1994). *Currículum y evaluación escolar*. Instituto de Estudios y Acción Social.
- DIGEESP-, D. G. (2008). *Convención sobre los Derchos de las Personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo*. Guatemala: MINEDUC.
- DIGEESP, D. G. (2009). *Guía de Adecuaciones Curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales*. Guatemala: Ministerio de Educación.
- DIGEESP, D. G. (2011). *Manual de atención a las necesidades educativas especiales en el aula*. Guatemala: Miniserio de Educación.
- Educación, M. d. (2009). *La inclusión en la Educación, como hacerla realidad*. Lima: Foro Educativo.
- Enguita, M.F., Sacristan, J., Santomé, J., Arroyo, M., & Linuesa, M. (2010). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum* . Ediciones Morata.
- FAHUSAC, F. d. (2018). *Modelo Educativo de la Facultad de Humanidades, USAC*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Fernández Batanero, J. M. (2004). Necesidades educativas especiales en el contexto universitario español. *Del Compromiso a la Decisión*, 147-166.
- Fundación CADAH, F. d. (2012). *Qué son las adaptaciones individualizadas*. Galicia, X. d. (s.f.). *Protocolo para la atención educativa al alumnado con discapacidad auditiva*. Galicia, España: Cancillería de Educación, Universidades e Formación Profesional.
- García, C. E., & Sánchez, A. S. (2001). *Clasificación de la OMS sobre discapacidad*. Boletín del RPD.
- Gutierrez Cáceres, R. (2000). *Orientacion de los estudiantes con deficiencia auditiva en la Universidad: eliminación de las barreras de comunicación* . Granada: Editorial Universitario.

- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. ed.). México D.F.: Mc Graw Hill.
- INE, I. N. (2005). *ENDIS*. Guatemala.
- INE-, I. N. (2005). *Hallazgo de la primera encuesta nacional de discapacidad, año de la discapacidad*. Guatemala: MECOVI.
- INE, I. N. (2019). *Principales resultados censo 2018*. Guatemala.
- Junta de Andalucía. (2008). *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva*. Andalucía, España: Consejería de Educación .
- Kuby, P., & Johnson, R. (2005). *Estadística Elemental, lo esencial*. ISBN.
- Latas, Á. P. (2002). Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva. *Revista de educación*, (327), 11-29.
- Marsa Gómez, F. (1995). *Diccionario Planeta de la Lengua Española Usual*. Planeta.
- Mclaren, P. (1998). *Pedagogía crítica, las políticas de resistencia y un lenguaje de esperanza*. Madrid: Niño y Dávila Editóres.
- MINEDUC. (2011). *Herramientas de Evaluación en el Aula*. Guatemala.
- MINEDUC, M. d. (2010). *Curriculum Nacional Base*. Guatemala.
- Molina, D. L., Bedoya, F. M., & Sánchez, Y. (2011). Integración de los Estudiantes con Discapacidad en las Aulas universitarias. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*.
- Monzón, O. (2019). *Iniciativa de Ley 5603, lengua de señas en guatemala*. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Muñoz-Pogossian, & Alexandra., B. (2016). *Equidad e Inclusion Social: Superando desigualdades más inclusivas*. México: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.
- Navia, P., & Huneesus, C. (2009). *Debate sobre encuestas*. Chile: Magíster en Opinión Pública, UDP.
- OMS-, O. M. (2001). *Modelo de Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud*.
- ONU, O. d. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y protocolo Facultativo*. Nueva York.

- Organización Mundial de la Salud. (2018). *Discapacidad y salud*. Naciones Unidas.
- Patricio, N. (07 de 2015). *La Encuesta, educación, cultura y algo más*. Obtenido de Blogspot:
<http://danielpsicologiasocialeducacionymas.blogspot.com/2015/07/la-encuesta.html>
- Pérez, C. G. (2013). *Texto de estrategias didácticas con enfoque en competencias, para docentes de la escuela de formación de oficiales de policía, de la Policía Nacional Civil*. Guatemala: USAC.
- PIL, P. d. (2016). *Todo sobre Discapacidad Auditiva*. Argentina, Argentina.
- Planificación, C. G. (2014). *Política de atención a la población con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Posner, G. (2005). *Análisis de Currículo*. McGraw-Hill, S.A.
- Que son las adaptaciones individualizadas*. (2012). Obtenido de Fundación CADAH:
<https://www.fundacioncadah.org/web/articulo/que-son-las-adaptaciones-curriculares-individualizadas-aci.html>
- Quintanilla, I. L., Mirón, J. P., & Padilla, M. J. (2018). *Guía de inclusión educativa universitaria de personas con discapacidad*. Guatemala: DIGI, USAC.
- Real Academia Española. (1992). *Definición de equidad*. España.
- Real Academia Española. (2018). *Diccionario de la Real Academia Española*. Obtenido de Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE):
<https://dle.rae.es/?id=FzCUhhq>
- RyE, R. y. (2017). *Distribución de la Población estudiantil según tipo de discapacidad*. Guatemala: Universidad de San Carlos .
- RyE, R. y. (2018). *Distribución de la población estudiantil según tipo de discapacidad* . Guatemala: Universidad de San Carlos .
- Stenhouse, L. (2003). *Investigación y Desarrollo del Currículum* . Morata.
- Tobón, S. (2013). *Formación Integral y Competencias* (4ta Edición ed.). Bogotá.
- Tyler, R. (1973). *Principios básicos de currículum*. Buenos Aires: Troquel.
- Tyler, R. (1973). *Principios Básicos del Currículo*. Buenos Aires: Troquel.
- UNESCO. (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de acción para las necesidades educativas especiales*. Salamanca, España: Autor .

- UNESCO, O. d. (2017). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. Recuperado el 20 de junio de 2019, de Agenda Mundial de Educación 2030: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>
- USAC, U. d. (2014). *Políticas de atención a la población con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: Autor.
- Verdugo A., M. Á., & Schalock, R. L. (2013). *Discapacidad e inclusión. Manual para la docencia*.
- Zabalza, M. Á. (2007). *Competencias docentes del profesorado universitario*. Madrid: Narcea.

Referencia de Imágenes:

1. Valencia, U. (2014). Las TICs en Logopedia: Audición y Lenguaje. Imagen. Recuperado de: <https://www.uv.es/bellochc/logopedia/NRTLogo7.wiki?3>
2. Wavebreakmedia. (s.f.). Docente con estudiantes escribiendo notas en la sala de conferencias de la Universidad. Depositphotos. Recuperado de: <https://sp.depositphotos.com/36167399/stock-photo-teacher-with-students-writing-notes.html>
3. Todos somos uno. (s.f.). Imagen. Recuperado de: https://www.google.com.gt/search?hl=es&tbm=isch&sxsrf=ACYBGNSbub_ROZriAW4RxbW8235cKIEXA:1572068424311&q=estudiante+sordo+y+maestro&chips=q:estudiante+sordo+y+maestro,online_chips:discapacidad+auditiva&sa=X&ved=0ahUKEwjvkmfm7nIAhUSTN8KHfTBA-0Q4IYILSgD&biw=858&bih=738&dpr=0.8#imgsrc=9EcD9obmxqa28M:
4. Wikihow (s.f.). Cómo comunicarte con personas sordas. Imagen. Recuperado de: <https://es.wikihow.com/comunicarse-con-personas-sordas>
5. C.A.P.(2014) Somos pacientes. Imagen. Recuperado de: <https://www.somospacientes.com/noticias/sanidad/convenio-para-garantizar-los-derechos-basicos-de-las-personas-sordas/attachment/interprete-lengua-signos/>

6. García, L. (2018). Clases de Lenguaje de señas en la Universidad de San Carlos. Imagen. Recuperada de: <https://www.guatemala.com/noticias/sociedad/clases-lenguaje-de-senas-universidad-san-carlos.html>
7. Buján A. (2018). Ejemplo de mapa conceptual. Imagen. Recuperado de: <http://www.ejemplo.de/mapas-conceptuales/>
8. Raffino M.E. (2019). Estructura Organizacional: concepto de. Imagen. Recuperado de: <https://concepto.de/estructura-organizacional/>
9. (2017). Cuadros comparativos de teoría de la educación y teoría de la pedagogía. Imagen. Recuperado de: <http://comparativooo.blogspot.com/2017/09/cuadros-comparativos-de-teoria-de-la.html>
10. Raffino M.E. (2019). Cuadro sinóptico: concepto de. Imagen. Recuperado de: <https://concepto.de/cuadro-sinoptico/>
11. Instituto de Expertos by Raimon Samsó. (2017). Educar con mapas mentales. Imagen. Recuperado de: <http://www.institutodeexpertos.com/educar-mapas-mentales/>

ANEXOS

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Escuela de Estudios de Postgrado
Maestría en Currículum

Instrumento de Entrevista
SECTOR DOCENTE

Entrevista dedicada al estudio de necesidades, que deben considerarse, en la adecuación curricular de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa para estudiantes con discapacidad auditiva.

Instrucciones:

- a. Lea cuidadosamente cada pregunta.
- b. Coloque "X" en el cuadro que mejor refleje su respuesta.
- c. Cuando la pregunta sea abierta, explique de forma amplia su respuesta.

1. ASPECTO INFORMATIVO

1.1 Género: Femenino ☐

Masculino ☐

1.2 Edad:

1.3 Profesión:

1.4 Ciclo:

1.5 Jornada:

1.6 Plan:

1.5 Curso que imparte:

1.6 ¿Qué tipo de discapacidad auditiva conoce?

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| a. Sordera total (cofosis) | ☐ |
| b. Sordera parcial (hipoacusia) | ☐ |
| c. Sordera unilateral | ☐ |
| d. Ninguna | ☐ |

2. ASPECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2.1 ¿Qué percepción tiene de los estudiantes con discapacidad auditiva que ingresan a la universidad?

2.2 ¿Por qué considera que las personas con discapacidad auditiva eligen estudiar en la Facultad de Humanidades?

2.3 ¿Conoce las políticas de atención a la población con discapacidad, impulsadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala?

Sí ☐ No ☐

2.4 ¿Considera que la Facultad de Humanidades brinda condiciones de equidad a personas con discapacidad auditiva?

Sí ☐ No ☐

Explique su respuesta

2.5 ¿Considera que la Facultad de Humanidades brinda condiciones de equidad a personas con discapacidad auditiva?

Sí ☐ No ☐

Explique su respuesta

2.6 ¿Ha recibido alguna capacitación para atender a estudiantes con discapacidad auditiva?

Sí ☐ No ☐

Explique su respuesta

2.7 ¿Considera que está preparado para atender a personas con discapacidad auditiva?

Sí ☐ No ☐

Explique su respuesta

2.8 ¿Considera que es necesaria una adecuación curricular para estudiantes con discapacidad auditiva en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa?

Sí ☐ No ☐

Explique su respuesta

3. ASPECTO PEDAGÓGICO

3.1 ¿Qué experiencias de enseñanza valiosas ha tenido con los estudiantes con discapacidad auditiva en las que haya generado procesos de inclusión educativa? Por favor mencione de 1 a 3, o escriba la palabra NINGUNA si no ha tenido experiencias de inclusión educativa en la Facultad de Humanidades.

3.2 ¿El tiempo que estima para aplicar una evaluación a estudiantes con discapacidad auditiva es el mismo que el de un estudiante regular?

Sí ☐ No ☐

Explique su respuesta

4. ASPECTO SOCIOEMOCIONAL

4.1 ¿En su quehacer docente ha observado algún tipo de discriminación por parte de los estudiantes regulares hacia los estudiantes con discapacidad auditiva?

Sí ☐ No ☐

Explique su respuesta

4.2 ¿Ha sido testigo de algún tipo de discriminación por parte de compañeros docentes hacia estudiantes con discapacidad auditiva?

Sí

☐

No

☐

4.3 ¿Cuál es su percepción actual de la atención a personas con discapacidad auditiva en la Facultad de Humanidades?

4.4 ¿Qué recomendaciones adicionales le daría a la Facultad de Humanidades para que responda adecuadamente a las necesidades educativas de las personas con discapacidad auditiva?

Gracias por su aporte.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Escuela de Estudios de Postgrado
Maestría en Currículum

Instrumento de Entrevista
Sector Estudiantes con discapacidad auditiva

Entrevista dedicada al estudio de necesidades, que deben considerarse, en la adecuación curricular de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa para estudiantes con discapacidad auditiva.

ASPECTO INFORMATIVO

Sexo: Mujer

Hombre

Edad:

Carrera:

Ciclo

Jornada

Plan

Título de Nivel Medio:

Dónde se graduó:

Tipo de discapacidad auditiva:

Sordera total (cofosis)

Sordera parcial (hipoacusia)

Sordera unilateral

¿Utiliza algún tipo de audífono? Sí ☐ No ☐

¿Lleva implante coclear? Sí ☐ No ☐

¿Conoce que es un equipo FM? Sí ☐ No ☐

Si su respuesta es SI, en qué actividades de la Facultad considera que el equipo FM puede ser de beneficio

Utiliza con frecuencia:

Labio lectura

Lecto-escritura

Lenguaje de señas

ASPECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿Por qué decidió ingresar a la universidad?

¿Por qué eligió la carrera que cursa en la Facultad de Humanidades?

¿Conoce las políticas de atención a la población con discapacidad, impulsadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala?

Sí ☐ No ☐

¿Considera que la Facultad de Humanidades brinda condiciones de equidad a personas con discapacidad auditiva?

Sí ☐ No ☐

Describa

¿Considera que los docentes de la Facultad de Humanidades están capacitados para atender a personas con discapacidad auditiva?

Sí ☐ No ☐

Describa:

¿Considera que es necesaria una adecuación curricular para estudiantes con discapacidad auditiva en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa?

Sí ☐ No ☐

Describa

ASPECTO PEDAGÓGICO

¿Qué experiencias de aprendizaje valiosas ha tenido con sus docentes, en las que se haya sentido incluido/a? Por favor mencione de 1 a 3 experiencias, o escriba la palabra NINGUNA si no ha tenido experiencias de inclusión educativa en la Facultad de Humanidades.

¿Qué actividades de aprendizaje esperaría usted que realizaran los docentes en clase para que le hagan sentir incluido/a?

¿Qué tareas de aprendizaje le interesaría realizar fuera del aula para sentirse incluido/a?

¿De qué forma esperaría que los docentes le realizaran la evaluación del aprendizaje para sentirse incluido/a?

¿El tiempo que le dan para responder a las evaluaciones en el aula es suficiente? ¿qué necesita para sentirse incluido/a en este aspecto?

ASPECTO SOCIOEMOCIONAL

¿Al realizar ejercicios en clase, ha sido víctima de discriminación por parte de sus compañeros?

¿Al recibir clase, ha sido víctima de discriminación por parte de sus docentes?

¿Cuál es su percepción actual de la atención a personas con discapacidad auditiva en la Facultad de Humanidades?

¿Qué recomendaciones adicionales le daría usted a la Facultad de Humanidades para que responda adecuadamente a las necesidades educativas de las personas con discapacidad auditiva?

Gracias

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Escuela de Estudios de Postgrado
Maestría en Currículum

Instrumento de Entrevista
SECTOR ESPECIALISTAS

Entrevista dedicada al estudio de necesidades, que deben considerarse, en la adecuación curricular de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa para estudiantes con discapacidad auditiva.

Instrucciones:

5. Lea cuidadosamente cada pregunta.
6. Coloque “X” en el cuadro que mejor refleje su respuesta.
7. Cuando la pregunta sea abierta, explique de forma amplia su respuesta.

1. ASPECTO INFORMATIVO

1.1 Género: Femenino ☐ Masculino ☐

1.2 Edad:

1.3 Profesión:

1.4 A qué se dedica:

1.5 ¿Qué tipo de discapacidad auditiva conoce?

e. Sordera total (cofosis) ☐

f. Sordera parcial (hipoacusia) ☐

g. Sordera unilateral ☐

h. Otro ☐

Especifique

2. ASPECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2.1 ¿Qué percepción tiene de los estudiantes con discapacidad auditiva que ingresan a la Universidad?

2.2 ¿Por qué considera que las personas con discapacidad auditiva eligen estudiar en la Universidad?

2.3 ¿Conoce las políticas de atención a la población con discapacidad, impulsadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala?

Sí ☐ No ☐

2.4 ¿Considera que la Universidad de San Carlos brinda condiciones de equidad a personas con discapacidad auditiva?

Sí ☐ No ☐

Explique su respuesta

2.5 ¿Considera necesario efectuar adecuaciones curriculares para estudiantes con discapacidad auditiva para su oportuna atención en la educación superior?

Sí ☐ No ☐

Explique su respuesta

3. ASPECTO PEDAGÓGICO

3.1 ¿Qué experiencias de enseñanza valiosas ha tenido con los estudiantes con discapacidad auditiva? Por favor mencione de 1 a 3, o escriba la palabra NINGUNA si no ha tenido experiencias de inclusión educativa.

3.2 ¿Qué actividades de enseñanza-aprendizaje considera adecuados para hacer sentir incluidos a los estudiantes con discapacidad auditiva en la educación superior?

3.4 ¿De qué forma considera, deben presentarse las evaluaciones a estudiantes con discapacidad auditiva para hacerlo sentir incluido en la educación superior?

4. ASPECTO SOCIOEMOCIONAL

4.1 ¿En su quehacer profesional ha observado algún tipo de discriminación hacia los estudiantes con discapacidad auditiva?

Explique su respuesta

Sí No ☐

4.2 ¿Ha sido testigo de algún tipo de discriminación por parte de compañeros profesionales hacia estudiantes con discapacidad auditiva?

Sí ☐ No ☐

4.3 ¿Cuál es su percepción actual de la atención que presta la Universidad a personas con discapacidad auditiva?

4.4 ¿Qué recomendaciones adicionales le daría a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que responda adecuadamente a las necesidades educativas de las personas con discapacidad auditiva?

Gracias por su aporte.

Sistematización de Entrevistas

1. Experiencia graduada sorda

Primera graduada sorda de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Facultad de Humanidades

Universidad de San Carlos de Guatemala

¿Qué dificultades encontraste a estudiar en la Facultad de Humanidades?

Estudiante: Necesitaba intérprete de lengua de señas para ayudar los estudiantes son auditivas tiene mucha atención catedráticos están hablando un tema cada uno de los materias de una carrera Profesorado Enseñanza Media en pedagogía y Técnico en Administración Educativa es el proceso logreemos en la facultad de humanidades. Director hablaba un rector de facultad de humanidades para la puerta abierta con los estudiantes son auditivas.

Una nueva carrera Licenciatura en pedagogía y administración educativa necesitamos interprete de lengua de señas estaban muy difícil para detener los materiales.

Director acompañaba con intérprete de lengua de señas.

Mi experiencia es nueva líder o coordinadora de cada una materia es el grupo de sordos cada 3 años y también nuevos líderes de grupo de sordos cambiar otra materia y otra Licenciatura es individual porque no es fácil para EPS solamente individual esfuerzo mucho para practicar de EPS.

Logré EPS y examen privado es éxito. Pasa más tiempo para graduación Licda.

¿En dónde hizo EPS?

Estudiante: Me fui capacitación de propedéutica de EPS en fahusac USAC y estuve buscando el internet un lugar de práctica de EPS.

¿Y dónde hizo práctica EPS?

Andrea: Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente
Roosevelt

¿Se sintió cómoda en su práctica?

Estudiante: Cómoda pero capacitación para enseñar la lengua de señas con los docentes y directores.

Gracias por tu ayuda

Estudiante: De nada.

2. Entrevista Especialista

Director
División de Educación
Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala

¿El Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala cuenta con un dato exacto de personas con discapacidad auditiva a nivel nacional?

Es importante tener en cuenta los datos del último censo poblacional, sin embargo por el tiempo que este implica, lo más cercano que tenemos es el resultado de la encuesta realizado por el ENDIS 2017, en el que el 18% de la población tienen alguna discapacidad, aproximadamente 306 mil personas según este dato.

¿Qué tipo de discapacidad auditiva existe?

En Guatemala se reconoce dos tipos de sordos: el hipo acústico y sordo total.

El motivo: por enfermedad (fiebres altas); por accidente, inseguridad o violencia (disparos cerca o en el área auditiva); por aspectos congénitos y por edad (de los 50 años en adelante es un factor para quedar ciego o sordo).

En el área sur occidente del país es donde se encuentra el mayor índice de personas con discapacidad, adicional a la pobreza el idioma y la comunicación con las personas es un problema pues únicamente hablan su idioma materno y es el motivo por el cual no hay avance, ya que los familiares prefieren aislarlos por miedo a burlas o abusos.

El MINEDUC cuenta con una adecuación curricular para el área preprimaria ¿qué opina al respecto?

El Ministerio de Educación -MINEDUC- permite la inclusión escolar mediante la adecuación curricular pero no es más que el derecho a la educación, haciendo que los alumnos con discapacidad puedan ingresar a un centro educativo y promoverlos en cada ciclo escolar, aun así no cumplan con los contenidos mínimos para aprobar el grado.

Menciona que cuando algunos alumnos se han integrado a los programas del Benemérito Comité de Pro Ciegos y Sordos, no saben nada, algunos que quieren integrarse al nivel medio, básicos, no saben leer o no tienen comprensión lectora, simplemente no entienden la lengua de señas. Según Lic. Castro, El Estado no está en capacidad de atender a las personas con discapacidad.

En el Benemérito Comité de Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, se les brinda la atención adecuada con programas específicos y centros de educativos, según sea la discapacidad y la edad.

¿Cuáles son esos programas?

Inclusión escolar: (es una especie de tutoría)

Todos los exalumnos o personas con discapacidad que han formado parte de los centros educativos o en los programas del Benemérito Comité, les visita en su área de estudio o trabajo, en dónde ellos consideran que tiene atraso, se les nivela de forma periódica.

Aulas abiertas:

El alumno puede llegar al centro y recibir el apoyo, este programa es por voluntad propia.

Agrega: todos los sordos para poder aprender necesitan el lenguaje de señas.

Aproximadamente el Comité cuenta con 2,000 alumnos, por lo que necesitan el apoyo de 4,000 padres de familia, hermanos o familiares que aprendan o sepan lengua de señas, esto es obligatorio para poder desarrollar el proceso educativo.

¿Cuáles son los centros educativos con los que cuenta el Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala?

1. Jardín Infantil para Sordos Rodolfo Stahl Robles (0 a 7 años)

Específicamente para niños sordos, estimulación temprana, si es el caso que el niño no tiene desarrollada su psicomotricidad y el inicio de lenguaje no funciona. Pre lectura y pre escritura, taller de la vida diaria, entre otras.

2. Escuela para niños sordos Fray Pedro Ponce de León (7 a 12 años)
Desarrollo del lenguaje, utilizando un sistema oralista, con el método Fitgerar, el cual consiste en pautas y fonemas que les permite aprender.

También cuentan con el sistema de comunicación total: labio facial, expresión Kinestésica, expresión emocional (conjunto de aspectos que se comunica)
3. Centro de Educación Continuada par Sordos Adultos (CECSA)
 - Plan diario: primaria, destrezas del pensamiento, orientación vocacional y laboral, talleres integrales y pre laborales.
 - Plan sábado: educación para adultos, nivel primario, básico, preparación para el trabajo.
4. Centro educativo Regional del Sur Ruth Villadeleón de Ralda
Niños y jóvenes con deficiencia auditiva, procedentes de la región suroccidente del país.
5. Centro Educativo para niños sordos regional de oriente María Teresa Ordoñez de Rodríguez, Zacapa
Niños y jóvenes con deficiencia auditiva procedentes de Zacapa, Chiquimula el Progreso e Izabal, comprendidos entre las edades de 2 a 18 años. Preprimaria y primaria hasta tercero primaria.
6. Centro de Occidente Dra. H.C. Elisa Molina de Stahl
Preprimaria, estimulación temprana, primaria, talleres pre laborales, programa de inclusión escolar y programa de capacitación, sensibilización e interpretación.

Y el programa de integración escolar en donde se atienden niños con discapacidad auditiva, que estudien en establecimientos educativos regulares, comprendidos entre los 4 a hasta los 22 años de edad.

El Lic. Castro reitera que el Benemérito Comité es la única institución capacitada para la atención de personas con discapacidad auditiva y que aunque en el MINEDUC aseguren que están preparados para hacer inclusión y aplicando adecuaciones curriculares lo único que hacen es promover personas mediocres y no por su condición sino por el mal manejo de recursos que se tiene en el Estado, el cual no permite dar atención especializada a quien lo necesita.

3. Experiencia como investigadora

El primer acercamiento en la Facultad de Humanidades fue con dos señoritas sordas, estudiantes del séptimo ciclo en plan sábado, sede central, sin embargo, fue una experiencia difícil el comunicarles cual era mi atención al abordarlas. Pero no sabía cómo expresarles mi agradecimiento por el espacio y que información requería de ellas. Por lo menos se me ocurrió llevar conmigo lapicero y cuaderno, por lo que ellas al ver mi dificultad me señalaron que escribiera lo que necesitaba.

Al escribir la solicitud de sus datos y solicitar un espacio para aplicarles un instrumento de entrevista, ellas escribieron que en *el 7 ciclo, hay estudiantes que podían apoyarme en el tercer nivel del S10* del campus central y que el intérprete de nombre *Sergio* podía apoyarme, dándome incluso su número telefónico.

Al finalizar dicha “conversación”, me sentí tan frustrada por no saber comunicarme de manera correcta con estas estudiantes, sin embargo, fue un impulso para seguir adelante al determinar la necesidad que tienen estos estudiantes de ser atendidos correctamente y conforme a sus necesidades educativas.

Me comuniqué casi de inmediato con el intérprete, Lic. Sergio, y agendamos una cita para el sábado próximo a ese fin de semana, por lo que tuve un primer acercamiento con él, en el día y hora acordada, le comenté sobre la investigación que me encontraba realizando y a la cual el manifestó estar anuente y en toda la disposición de apoyar, pues a su criterio es necesario y urgente que la Universidad de San Carlos de Guatemala, al ser la única universidad pública sea la pionera no solo en permitir el acceso a estudiantes con discapacidad auditiva, sino en brindar la educación adecuada según sus necesidades de aprendizaje y con ello dar verdadera inclusión.

Agendamos una nueva fecha y hora para aplicar a los estudiantes con discapacidad educativa que se encuentran estudiando actualmente en la Facultad de Humanidades el 7 ciclo de Profesorado en Pedagogía, Derechos Humanos y Promotor

en Cultura de Paz quienes además de estar a pocos meses de finalizar su carrera, quieren continuar sus estudios en la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, sin embargo, los desalienta enfrentar dificultades mayores a las que les representó el profesorado, respecto a las necesidades presentadas por su condición.

Me presenté en la fecha acordada, el Lic. Sergio como siempre me recibió amablemente y me condujo hacia los estudiantes con discapacidad auditiva, sinceramente me sentía demasiado nerviosa y ansiosa pues, por más increíble que parezca, no sabía cómo actuar ni que decir, pues no quería ofenderlos con alguna seña mal utilizada u otro gesto.

El Lic. Sergio interpretó cada una de mis palabras, en las cuales agradecí la oportunidad y la anuencia para apoyar mi investigación. Y de esa misma manera dimos inicio a la aplicación del instrumento de encuesta.

Fue un reto y una lección, ya que desde ese momento en el que ellos iniciaron a responder el instrumento, supe que no era acorde a su forma de comunicarse, hubo muchas preguntas en las que el intérprete me comentó que ellos no manejan un lenguaje tan amplio como el de una persona oyente y que algunas palabras no existen en su lengua.

Hubo un momento en el que una estudiante no quería responder más, pues tenía miedo que si sabían su nombre algunos docentes o la Facultad misma tomara represalias en contra de ella, por lo que los mismos compañeros sordos comenzaron a bromear acerca de su temor y ella se molestó a tal grado que me devolvió el instrumento, en ese momento yo sentí aún más temor por no saber cómo abordar la situación al no poder comunicarle que todo es confidencial y que este estudio únicamente será de beneficio para ellos.

Después de algún tiempo intentando convencerla con el apoyo del intérprete, la estudiante accedió nuevamente, finalizando el instrumento de encuesta.

La experiencia de ese día fue de emociones encontradas tristeza por ver la situación en la que se encuentran los estudiantes con discapacidad auditiva y no se mal entienda por lastima, sino al contrario como una llamada de atención para toda la comunidad humanista al vernos en la obligación de transmitir los conocimientos de manera adecuada a esta comunidad estudiantil.

Enojo y frustración al verme en ese lugar con todo para enseñar pero con nada para aportar, pues ni siquiera tengo conocimiento básico de lengua de señas para comunicarme con este tipo de estudiantes a la que estoy obligada a resolver sus necesidades educativas como parte de una población vulnerable a este tipo de discapacidad y como parte de la Facultad formadora de formadores.

Sin embargo, estos y otros sentimientos me hicieron sentirme en la obligación de seguir adelante con este estudio y obtener un resultado que genere mejoras en las condiciones adecuadas de atención desde el aspecto administrativo, educativo y de servicio para estudiantes con discapacidad auditiva.

Actualmente me encuentro participando en una iniciativa del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos y la División de Desarrollo Académico –DDA- de la USAC, curso básico de lengua de señas.

**Datos proporcionados por la Sección de Estadística,
Registro y Estadística,
Universidad de San Carlos de Guatemala**

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD																											
POR UNIDAD ACADÉMICA Y SEXO																											
CICLO ACADÉMICO 2017																											
UNIDAD ACADÉMICA	DISCAPACIDAD FÍSICA						SENSORIAL									COGNITIVAS									OTRAS		
	Escalones			Brazos			Visual			Auditivo			Oral			TDA			TDAH			TEA			ACONDRO-PLASIA		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
TOTAL	#####	#####	#####	707	373	334	#####	#####	8,220	#####	811	718	734	426	308	#####	#####	648	697	449	248	191	112	79	320	152	168
SUBTOTAL CAPITAL	#####	693	946	436	236	200	9,418	#####	5,144	968	512	456	401	245	156	#####	634	373	399	265	134	102	70	32	137	73	64
Facultad de Agronomía	43	32	11	14	12	2	211	135	76	19	15	4	17	17	-	58	44	14	17	15	2	4	4	-	5	5	-
Facultad de Arquitectura	25	16	9	9	7	2	273	156	117	18	16	2	14	12	2	29	19	10	12	10	2	2	1	1	1	-	1
Facultad de Ciencias Económicas	228	113	115	59	40	19	1,656	836	820	166	96	70	77	55	22	145	96	49	46	30	16	11	7	4	24	16	8
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	207	85	122	45	26	19	1,040	444	596	109	57	52	27	15	12	84	55	29	38	22	16	14	10	4	14	10	4
Facultad de Ciencias Médicas	67	25	42	16	7	9	528	204	324	38	17	21	13	8	5	39	25	14	22	17	5	1	1	-	3	-	3
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	18	2	16	3	1	2	117	36	81	11	5	6	2	2	-	10	3	7	7	3	4	24	10	14	-	-	-
Facultad de Humanidades	445	114	331	118	35	83	1,794	455	1,339	219	83	136	110	41	69	194	74	120	89	40	49	-	-	-	44	18	26
Facultad de Ingeniería	190	152	38	54	44	10	1,339	#####	269	125	101	24	66	58	8	201	180	21	65	58	7	14	13	1	17	14	3
Facultad de Odontología	9	4	5	1	1	-	92	36	56	12	4	8	1	1	-	6	4	2	2	2	-	-	-	-	-	-	-
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	8	5	3	4	3	1	79	27	52	11	5	6	3	2	1	19	8	11	13	9	4	4	4	-	-	-	-
Escuela de Ciencias Psicológicas	111	35	76	25	10	15	578	182	396	62	29	33	18	6	12	43	22	21	26	19	7	7	5	2	4	-	4
Escuela de Historia	51	28	23	9	4	5	199	105	94	30	21	9	9	6	3	24	18	6	11	7	4	6	4	2	6	3	3
Escuela de Trabajo Social	25		25	8	1	7	162	7	155	15	-	15	5	-	5	8	-	8	1	-	1	1	-	1	3	-	3
Escuela de Ciencias de la Comunicación	74	34	40	26	20	6	531	242	289	39	16	23	11	6	5	74	44	30	27	15	12	4	4	-	8	5	3
Escuela de Ciencia Política	12	8	4	4	2	2	143	59	84	12	5	7	3	1	2	19	9	10	8	4	4	-	-	-	-	-	-
Sedes de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-	108	30	78	34	19	15	522	210	312	67	33	34	20	11	9	32	19	13	9	9	-	5	4	1	8	2	6

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL POR UNIDAD ACADÉMICA
SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y SEXO
CICLO ACADÉMICO 2018**

	DISCAPACIDAD FÍSICA						SENSORIAL									COGNITIVAS									OTRAS		
	ESCALONES			BRAZOS			VISUAL			AUDITIVA			ORAL			TDA			TDAH			TEA			ACONDRO-PLASIA		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
TOTAL	***	***	***	***	580	479	***	***	***	***	***	***	***	669	461	***	***	***	***	770	355	242	153	89	372	198	174
SUBTOTAL CAPITAL	***	932	***	620	333	287	***	***	***	***	834	712	576	336	240	***	***	636	581	415	166	97	73	24	136	82	54
Facultad de Agronomía	38	23	15	15	10	5	316	190	126	28	17	11	17	14	3	85	63	22	22	19	3	2	2	-	3	2	1
Facultad de Arquitectura	61	29	32	24	16	8	583	321	262	49	33	16	22	16	6	96	69	27	22	17	5	3	1	2	3	2	1
Facultad de Ciencias Económicas	327	171	156	90	56	34	2,947	1,434	1,513	278	169	109	134	88	46	254	176	78	92	72	20	20	16	4	24	17	7
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	400	184	216	115	62	53	2,434	1,107	1,327	257	134	123	85	51	34	282	172	110	115	82	33	19	13	6	26	18	8
Facultad de Ciencias Médicas	67	25	42	13	7	6	769	311	458	69	29	40	19	12	7	71	48	23	28	19	9	1	1	-	3	1	2
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	28	9	19	9	4	5	318	82	236	28	14	14	10	3	7	37	15	22	5	3	2	2	1	1	-	-	-
Facultad de Humanidades	402	101	301	136	43	93	2,155	521	1,634	258	86	172	110	32	78	194	63	131	78	37	41	19	13	6	36	13	23
Facultad de Ingeniería	233	192	41	76	65	11	1,996	1,575	421	222	186	36	69	65	4	245	209	36	82	74	8	10	10	-	10	9	1
Facultad de Odontología	12	4	8	-	-	-	118	45	73	9	3	6	4	1	3	13	5	8	2	2	-	-	-	-	1	-	1
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	17	4	13	2	-	2	151	49	102	8	4	4	6	4	2	40	28	12	17	13	4	1	1	-	-	-	-
Escuela de Ciencias Psicológicas	119	35	84	33	17	16	764	210	554	75	28	47	23	5	18	72	38	34	30	21	9	5	3	2	3	1	2
Escuela de Historia	54	26	28	18	8	10	235	121	114	30	19	11	11	7	4	42	28	14	9	6	3	3	3	-	5	5	-
Escuela de Trabajo Social	25	1	24	8	-	8	233	16	217	23	2	21	8	-	8	14	3	11	2	-	2	-	-	-	1	-	1
Escuela de Ciencias de la Comunicación	87	48	39	29	21	8	666	311	355	60	34	26	8	4	4	87	36	51	23	13	10	3	2	1	8	4	4
Escuela de Ciencia Política	27	14	13	9	4	5	221	80	141	19	10	9	2	2	-	30	20	10	15	10	5	1	1	-	-	-	-
Sedes de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM-	151	47	104	35	16	19	752	289	463	100	47	53	35	22	13	59	25	34	26	18	8	3	2	1	12	9	3
Escuela de Ciencias Lingüísticas	14	5	9	2	1	1	106	25	81	13	3	10	4	1	3	14	6	8	5	2	3	-	-	-	-	-	-